

## 6.2. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO

Los Programas Estratégicos (Pe) de la Administración Pública Municipal (APM) 2024-2027 sintetizan las acciones estratégicas que orientarán los esfuerzos de las dependencias y entidades municipales durante este periodo. Estos programas se derivan de la estructura taxonómica del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 Morelia NExT 4.0 y reflejan los valores, misión y visión de la administración municipal.

En este sentido, los ejes rectores y estrategias establecidos en el PMD definen los fines generales del gobierno, mientras que los objetivos alinean dichos fines con los resultados esperados de los Programas Estratégicos (Pe). A su vez, los objetivos de los Pe se conectan con los fines de los Programas Institucionales (Pi), garantizando una lógica programática coherente y articulada.

Los Programas Estratégicos guiarán las acciones municipales durante los próximos tres años, agrupando líneas de acción de los programas institucionales y promoviendo la colaboración transversal entre dependencias y entidades. Además, integran acciones estratégicas clave para avanzar en las prioridades del gobierno.

### 6.2.1. Programas Estratégicos (Pe)

#### Pe-1. Morelia con Igualdad Sustantiva

**Objetivo:** Consolidar a Morelia como un municipio libre de violencia y discriminación, promoviendo la igualdad sustantiva y los derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad.

#### **Acciones Estratégicas Vinculadas:**

- Extender el programa **Punto Naranja**, fortaleciendo su implementación en nuevas áreas y sectores.
- Continuar con el programa de capacitación **Hombres Trabajando**, enfocado en fomentar relaciones igualitarias y libres de violencia.
- Implementar el **Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, en cumplimiento con las normativas estatales y federales.
- Atender las acciones derivadas de la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres**, fortaleciendo la coordinación interinstitucional.
- Lanzar e implementar el programa **Mujeres al 1000 x10**, para fortalecer la autonomía económica y el liderazgo femenino.
- Certificar las áreas del Gobierno Municipal como **espacios libres de violencia**, fomentando la igualdad y la no discriminación en el ámbito laboral y comunitario.

## Pe-2. Morelia con Más Educación e Impulso a la Juventud

**Objetivo:** Promover el acceso y la calidad educativa para todos los sectores de la población, así como apoyar a las y los jóvenes emprendedores.

### **Acciones Estratégicas Vinculadas:**

- Incrementar el número de personas inscritas en la **Preparatoria Abierta Comunitaria**.
- Diseñar e implementar una **Plataforma Digital para la Promoción Educativa y Cultural**.
- Instalar **buzones de lectura** en espacios públicos.
- Crear el **primer coworking público para emprendedores**.
- Multiplicar el alcance de **Morelia Lab**.
- Impulsar **cursos y talleres de capacitación en innovación y emprendimiento digital**.
- Crear un **cluster tecnológico** para fomentar la innovación y la colaboración empresarial.

## Pe-3. Morelia Brilla Más con Cultura Física y Deporte

**Objetivo:** Fomentar la práctica deportiva y el acceso a actividades recreativas como medios para mejorar la salud y el tejido social.

### **Acciones Estratégicas Vinculadas:**

- Rehabilitar y mejorar **espacios deportivos** en zonas urbanas y rurales.
- Implementar **programas masivos de activación física** en parques y espacios públicos.
- Fortalecer las **escuelas deportivas municipales** con personal capacitado y recursos adecuados.
- Organizar **eventos deportivos y recreativos** con enfoque inclusivo y de promoción de valores.

## Pe-4. Turismo Más Incluyente

**Objetivo:** Posicionar a Morelia como un destino turístico accesible, diverso y sostenible.

### **Acciones Estratégicas Vinculadas:**

- Promover **rutas turísticas inclusivas**, garantizando la accesibilidad para personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

- Fortalecer el programa **Morelia, Ciudad de las Filmaciones**, atrayendo producciones audiovisuales nacionales e internacionales.
- Incrementar la oferta de **actividades turísticas en localidades rurales y tenencias**, mediante ferias, eventos y festivales culturales.
- Reforzar los vínculos con el sector empresarial turístico para mejorar los servicios e incrementar las inversiones.

#### **Pe-5. Morelia Verde Brilla Más**

**Objetivo:** Proteger y recuperar áreas verdes urbanas y rurales, fomentando la sostenibilidad ambiental.

##### **Acciones Estratégicas Vinculadas:**

- Implementar el programa **Mi Pequeño Pulmón Verde** para rescatar espacios y áreas verdes urbanas.
- Rehabilitar parques y jardines, priorizando la integración de infraestructura inclusiva.
- **Sembrar un millón de árboles** en zonas prioritarias del municipio.
- Fomentar prácticas de **reciclaje y reutilización** en oficinas de la APM.
- Instalar **paneles solares** en las oficinas de la administración pública.

#### **Pe-6. Centro Histórico con Más Movilidad**

**Objetivo:** Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana en el Centro Histórico, reduciendo el impacto ambiental.

##### **Acciones Estratégicas Vinculadas:**

- Elaborar el **Plan de Movilidad del Centro Histórico**.
- Construir nuevas **ciclovías** y mejorar las existentes.

#### **Pe-7. Morelia con Más y Mejor Infraestructura**

**Objetivo:** Rehabilitar calles, caminos e infraestructura prioritaria, incluyendo mercados municipales, para fomentar su uso como espacios económicos y sociales.

##### **Acciones Estratégicas Vinculadas:**

- Rehabilitar la **infraestructura de los mercados municipales**, garantizando higiene y seguridad.

- Construir ludotecas en mercados municipales.
- Rehabilitar más de 200 calles y avenidas en zonas urbanas y rurales.
- Ampliar y mejorar los caminos rurales.

#### **Pe-8. Morelia con Más y Mejores Servicios Públicos**

**Objetivo:** Mejorar la eficiencia en la gestión de servicios públicos mediante tecnología y participación ciudadana.

##### **Acciones Estratégicas Vinculadas:**

- Crear una App para reportes ciudadanos sobre servicios públicos.

#### **Pe-9. Tolerancia 0 a la Corrupción**

**Objetivo:** Garantizar la transparencia y eficiencia en la administración pública municipal.

##### **Acciones Estratégicas Vinculadas:**

- Certificar las dependencias municipales con normas ISO para mejorar los procesos de atención y gestión.

#### **Pe-10. Policía de Morelia Más Inteligente y de Proximidad**

**Objetivo:** Fortalecer la seguridad pública mediante tecnología avanzada y programas de apoyo social para elementos policiales.

##### **Acciones Estratégicas Vinculadas:**

- Duplicar el número de cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio.
- Implementar el Sistema de Movilidad Inteligente para optimizar la respuesta policial.
- Crear la Academia de Formación Policial de Morelia para profesionalizar al cuerpo de seguridad.
- Establecer programas de apoyo social, como una escuela para hijos de policías y un esquema de apoyo a la vivienda.

Los Programas Estratégicos del PMD Morelia 2024-2027 representan una visión integradora y transformadora para el municipio. Su diseño responde a los retos y oportunidades identificados en el diagnóstico municipal, permitiendo que cada acción estratégica sume al bienestar de la población, al desarrollo sostenible y a la consolidación de Morelia como una ciudad incluyente,

próspera y segura. A través de estos programas, se busca generar un impacto significativo que trascienda el periodo de gobierno, sentando las bases para un futuro más equitativo, participativo y sostenible.

### **6.3. PROYECTOS Y OBRAS EMBLEMÁTICAS**

Obras públicas emblemáticas del Eje 1:

- Construcción de la Casa del Adulto Mayor.
- Construcción de la Clínica de Rehabilitación Integral de Adicciones.
- Ampliación del Centro del Autismo.
- Construcción y habilitación de ludotecas en mercados y espacios municipales, así como nuevas ludotecas móviles.
- Construcción de más Centros Spot en el sur y oriente de la ciudad.

Obras públicas emblemáticas del Eje 2:

- Culminar la construcción del Parque Agrologístico.
- Construcción del Mercado Gastronómico de la Paz.
- Creación del Centro Cultural Municipal.

Obras públicas emblemáticas del Eje 3:

- Culminar la construcción del Acuaférico.
- Perforar 25 pozos y mejoramiento de líneas de distribución.
- Proyecto Integral de saneamiento de la zona de Villas del Pedregal.
- Parques lineales.
- Duplicar los parques urbanos.

Obras emblemáticas del Eje 4:

- Construcción de ciclovías y mejoramiento de las existentes.

Obras Públicas emblemáticas del Eje 5:

- Equipamiento y habilitación del CAM al cien por ciento de su capacidad.

## 6.4. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Como ha sido explicado en la introducción del presente apartado, la coordinación y concurrencia necesaria para el cumplimiento de los *Pe*, resulta fundamental el siguiente nivel programático, el de los *Pi*, al ser estos los que ha definido cada una de las dependencias y entidades. Los *Pi* contienen el objetivo por cada una de las unidades de la APM para contribuir con los objetivos de los *Pe*.

Así, haciendo un recuento de la estructura taxonómica de la base programática deriva de este PMD 2024-2027 Morelia NExT 4.0 se puede señalar que, los ejes rectores y estrategias derivados del establecen los fines de este instrumento rector, y los objetivos alcanzan el nivel de los fines de los *Pe*. Bajo esta misma lógica los objetivos de los *Pe* son el nivel de alineamiento con los fines de los *Pi*. Un poco más adelante se explica cómo operan estos *Pi* como insumo directo para la formulación de los Programas Presupuestarios (*Pp*) para los ejercicios fiscales 2025 al 2027, punto fundamental para el seguimiento y evaluación de los avances en la ejecución y/o instrumentación de este instrumento de gobierno.

### 6.4.1. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE DEPENDENCIAS

A continuación se presentan los *Pi* de las dependencias que integran la APM de Morelia para este periodo de gobierno constitucional 2024-2027.

#### a. Presidencia Municipal

La Presidencia Municipal ha definido como misión para este periodo, el hacer de Morelia un municipio con un gobierno innovador, abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano y el incremento de la calidad de vida.

En este sentido como problema de especial atención identifica el que las capacidades del Gobierno Municipal para atender de manera satisfactoria las necesidades en el territorio, pero, sobre todo, para desarrollar soluciones innovadoras y efectivas para impulsar el desarrollo sostenible y la resiliencia, requieren de un sistema eficaz para una oportuna toma de decisiones con base en datos e información.

Así, para impulsar la innovación en la acción e inversión pública, el liderazgo de la Presidencia Municipal es fundamental para influir y motivar procesos de mejora continua y creatividad en las unidades que integran la Administración Pública Municipal.

Para el año 2027 se compromete a tener como impacto central de su acción el avanzar hacia un Gobierno Municipal más abierto, transparente y efectivo, que impulse la innovación en las políticas públicas municipales y utilice la tecnología para mejorar la atención ciudadana y el desempeño gubernamental, cumpliendo con el objetivo de contribuir en la innovación gubernamental a través

de la implementación de políticas públicas que permitan alcanzar mejores oportunidades de vida para los ciudadanos del Municipio.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son los siguientes:

- Definición y comunicación de la visión del gobierno municipal en este periodo de gobierno atendiendo a las fortalezas institucionales derivadas de la experiencia de los periodos anteriores, pero, sobre todo, orientada hacia la Gran Visión Morelia NExT.
- Garantizar que en el centro de las políticas municipales esté el pleno respeto a los derechos humanos de las personas que habitan en el Municipio, procurando que la acción e inversión del Gobierno Municipal sea para impulsar la resiliencia.
- Incentivar el fortalecimiento de capacidades institucionales del Gobierno Municipal para el cumplimiento efectivo de los objetivos comprometidos en este periodo de gobierno.
- Transversalizar la Gestión Integral de Riesgos a las políticas, programas, proyectos y acciones de la Administración Pública Municipal, con especial atención en el ordenamiento urbano, ecológico y territorial.
- Fijar resultados e impactos claros para las unidades administrativas para que atiendan los asuntos prioritarios para alcanzarlos y disminuir a máximo la acción e inversión pública que no se oriente para esto.
- Liderazgo y conducción de la administración pública eficiente, contribuyendo con el impulso de arreglos institucionales que mejoren el funcionamiento de las unidades administrativas y el trabajo coordinado y colaborativo entre estas.
- Coordinación de las dependencias y entidades del Gobierno Municipal en aras de consolidar una red de decisión y actuación concurrente en la atención de los problemas territoriales en el municipio, con mecanismos claros de seguimiento y cumplimiento de acuerdos y objetivos.
- Promover la participación ciudadana colaborativa en las decisiones públicas
- Difusión de las obras y acciones del Gobierno Municipal en beneficio de la ciudadanía Moreliana, innovando mecanismos de comunicación para mantener un seguimiento con datos e información sobre la percepción de la sociedad moreliana con las acciones e inversiones del Gobierno Municipal.

Para el cumplimiento de su objetivo, la Presidencia Municipal ha definido implementar, los siguientes medios y/o líneas de acción:

- LA-PMUN-01: Conducir responsablemente la administración pública.
- LA-PMUN-02: Coordinar las dependencias, entidades y unidades administrativas del Gobierno Municipal.
- LA-PMUN-03: Supervisar, coordinar y generar mecanismos e instrumentos que potencien el trabajo de las dependencias y entidades municipales.
- LA-PMUN-04: Fortalecer estrategias de participación ciudadana y seguimiento adecuado a las demandas que hagan llegar al gobierno municipal.

- LA-PMUN-05: Difundir de manera oportuna, clara y adecuada a la sociedad moreliana las obras, proyectos y acciones que realiza la administración pública municipal.

Un programa especial que implementará la Presidencia Municipal es el siguiente:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Innovación gubernamental para que Morelia brille con mejores oportunidades de vida para la población	Consolidar la innovación gubernamental que permita alcanzar mejores oportunidades de vida para los ciudadanos del municipio de Morelia

### b. Sindicatura Municipal

La Sindicatura Municipal tiene como misión prioritaria el salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del servicio público municipal, así como el de vigilar y defender los intereses del Municipio, a la par de representarlo jurídica y legalmente en los litigios en que fuere parte, con estricto apego a derecho defendiendo sus intereses y los de la comunidad para con ello contribuir a un ejercicio eficiente, transparente y confiable, comprometiéndose con la ciudadanía moreliana para ofrecer un servicio de calidad que contribuya a un ejercicio confiable de las y los servidores públicos municipales

Lo anterior mediante el ejercicio recto, eficiente, justo y oportuno de la aplicación de la normativa jurídica, de una forma ética, objetiva e imparcial, teniendo como dirección la correcta, aplicación de los ordenamientos jurídicos.

El problema central de atención es que no se quede el gobierno municipal en estado de indefensión en materia de riesgos financieros, de salvaguarda de su patrimonio municipal y del estado de derecho y gobernabilidad del municipio, debido a la desatención de asuntos jurídicos en los que forme parte el ayuntamiento de Morelia, por incremento en los procesos legales en materia laboral, civil, penal, administrativa, fiscal, de amparo y/o contenciosos.

Así mismo se prevendrá la omisión de las dependencias y entidades municipales, en los procesos para la armonización normativa, para el buen actuar de los funcionarios públicos municipales, con apego a la legalidad, la normatividad vigente y garante de los Derechos Humanos.

El impacto de la Sindicatura para el 2027 es la eficiencia por parte de la Administración Pública Municipal de Morelia, en materia de riesgos financieros; de salvaguarda de su patrimonio; y del Estado de Derecho y Gobernabilidad en el Municipio, mediante el cumplimiento del objetivo de que el Gobierno Municipal de Morelia atienda los asuntos jurídicos y normativos conducentes.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Contribución con la vigilancia de la adecuada observancia de la legislación, reglamentación y normatividad vigente por parte del Gobierno Municipal, en pleno respeto a los derechos humanos.

- Fortalecimiento de la reglamentación, normatividad y disposiciones administrativas vigente en el municipio para el cumplimiento de las atribuciones del Gobierno Municipal y de los objetivos definidos.
- Impulsar los cambios en la reglamentación y normatividad municipal para garantizar que las políticas, programas, proyectos, acciones e inversiones de la Administración Pública Municipal se implementen y/o realicen atendiendo a los derechos humanos de las personas que habitan en el Municipio.
- Fortalecimiento de la mediación y la conciliación para la atención de posibles conflictos entre habitantes del municipio, con estricto apego a la reglamentación en la materia.
- Eficientes acciones legales en las que es parte el ayuntamiento de Morelia.
- Suficiente certeza en los estados de origen y aplicación de fondos y los estados financieros.
- Contribuir con la oportuna difusión de datos e información referentes a los trámites y servicios de las unidades de la Administración Pública Municipal.
- Disminución de quejas de la ciudadanía por sensación de agravio a los Derechos Humanos.

Así, para el cumplimiento de su objetivo, la Sindicatura Municipal ha definido implementar, los siguientes medios y/o líneas de acción:

- LA-SIND-01: Decremento en los procesos legales en los que es parte el ayuntamiento de Morelia.
- LA-SIND-02: Acuerdos entre particulares y servidores públicos.
- LA-SIND-03: Atención de dependencias y entidades en procesos administrativos de armonización normativa.
- LA-SIND-04: Bases de datos consistentes para la emisión de inventarios del patrimonio municipal.

### **c. Secretaría del Ayuntamiento**

La misión de la Secretaría del Ayuntamiento es contribuir a la gobernabilidad del municipio mediante el ejercicio de una dependencia eficiente, transparente y honesta, que genere confianza a la ciudadanía y que sirva como intermediador entre las áreas que integran al gobierno municipal, para vincular, dar acompañamiento y velar por la oportuna atención de las necesidades de la ciudadanía.

Con su acción atiende el problema social de solventar la falta de atención a solicitudes y necesidades que presenta la ciudadanía, cuyo rezago genera descontento y falta de aceptación de la autoridad municipal.

El impacto pretendido para el 2027 es el aseguramiento de la aplicación de la política interna municipal a través de la participación ciudadana, a través del cumplimiento del objetivo de implementar eficientemente la política interior, generando mayor credibilidad y respaldo de la ciudadanía.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027

- Contribuir en el diseño de estrategias y mecanismos innovadores en la definición y atención de la política interior en el Municipio, para impulsar la gobernabilidad.
- Contribuir a consolidar una atención efectiva de los conflictos que se presenten entre los diferentes grupos o actores de la sociedad municipal para impulsar la gobernanza y la resiliencia con plena certeza jurídica, procurando la reducción de casos que lleguen a judicializarse.
- Aportar los datos e información oportuna al Cabildo de Morelia para la adecuada toma de decisiones, innovando mecanismos que permitan el seguimiento adecuado de acuerdos.
- Satisfacción de la ciudadanía por la prestación del servicio público.
- Mayor participación ciudadana, fomentando la participación informada de las personas en los proyectos, obras y acciones que se impulsen en el territorio municipal que involucre su colonia, localidad, comunidad o ejido.
- Incremento de la cohesión social.
- Fortalecer la actividad archivística en el municipio.
- Cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Para el cumplimiento de su objetivo, esta Secretaría ha definido implementar, los siguientes medios y/o líneas de acción:

- LA-SYTO-01: Conocimiento a fondo de los trámites y servicios que se ofertan.
- LA-SYTO-02: Coordinación interinstitucional eficiente.
- LA-SYTO-03: Adecuada administración de los recursos organizacionales.
- LA-SYTO-04: Cumplimiento eficiente de funciones de los servidores públicos.

#### **d. Regiduría**

Integrada como una dependencia por su naturaleza y alcance programático y presupuestal. La misión de la Oficina de Regidores para el periodo 2024-2027 es lograr un Ayuntamiento incluyente considerando principalmente a los ciudadanos como parte fundamental para la toma de decisiones, generando políticas públicas que originen un impacto social para mejorar la calidad de vida de los morelianos y morelianas.

Se atiende el problema de que los habitantes de Morelia tengan una inadecuada vigilancia en el cumplimiento de leyes, reglamentos y programas municipales. Ya que hay una legislación desactualizada, una orientación incorrecta de los servicios a la ciudadanía y una supervisión deficiente del funcionamiento municipal en cuanto a programas y servicios.

La legislación del Ayuntamiento de Morelia tiene que irse actualizando conforme la sociedad va avanzando, hay diferentes sectores que aún no están regulados.

El impacto social pretendido al 2027 es contar con una eficiente vigilancia municipal para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Morelia mediante la actualización o modificación de la

reglamentación y normatividad del municipio, así como con el cumplimiento de leyes y reglamentos vigentes por parte del Ayuntamiento.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Diseño e instrumentación de mecanismo innovadores que permitan un eficaz seguimiento al cumplimiento de los programas y proyectos municipales por parte de la Administración Pública Municipal.
- Legislación actualizada para el impulso del desarrollo sostenible en el municipio en pleno respeto a los derechos humanos.
- Orientación eficiente de los servicios a la ciudadanía.
- Apropiaada inspección del funcionamiento municipal adecuado y legislación aplicada.
- Adecuada vigilancia de los programas sociales implementados por el Municipio.
- Fortalecimiento de las medidas, mecanismos e/o instrumentos que coadyuven en velar por la adecuada aplicación de los recursos públicos en el marco de los planes, programas, proyectos y acciones definidos por el Gobierno Municipal.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana en los programas, proyectos y acciones de beneficio social, a través de los mecanismos e instrumentos que se establezcan en la legislación y reglamentación conducente.
- Fortalecer y transparentar los mecanismos de atención a solicitudes de las y los habitantes del Municipio.

Los medios o líneas de acción definidas para cumplir el objetivo definido son las siguientes:

- LA-REGD-01: Revisión de Legislación.
- LA-REGD-02: Revisión de la Orientación de los servicios a la ciudadanía.
- LA-REGD-03: Revisión de la Inspección del funcionamiento municipal y legislación.
- LA-REGD-04: Vigilancia y supervisión de los programas sociales implementados por el Ayuntamiento.

El programa especial a implementar es el siguiente:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Eficiente vigilancia municipal para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Morelia.	Los habitantes de Morelia tienen una revisión adecuada del cumplimiento de leyes y reglamentos.

**e. Tesorería Municipal**

La Tesorería Municipal tiene la misión de administrar el recurso financiero alineados al Plan de Desarrollo Municipal, aumentando la recaudación de ingresos mediante la actualización, modernización e implementando procesos administrativos encaminados a proporcionar un

servicio eficiente y transparente, así como la correcta aplicación de las partidas presupuestales, respetando la normatividad establecida.

Atiende el que los servicios de la Tesorería Municipal, no reciban una ineficiente atención en los procesos de administración de las finanzas públicas.

El impacto al 2027 es el de contribuir al fortalecimiento del Gobierno Municipal, mediante la elaboración de presupuestos que reflejen las necesidades de los habitantes de Morelia, siendo éste, sólido, transparente y comprometido con una gestión efectiva y sostenible, cumpliendo con el objetivo de brindar eficiente atención a la ciudadanía.

Así, los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Mejorar la eficiencia y eficacia de la recaudación y gasto público. Innovar en los mecanismos de recaudación que permitan la actualización y vinculación de la materia urbana, ambiental con la política fiscal municipal.
- Reducción de la evasión y elusión fiscal.
- Incremento en la transparencia y rendición de cuentas.
- Mejorar la coordinación y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno.

Las líneas de acción (medios) definidos para alcanzar el objetivo descrito son los siguientes:

- LA-TEMN-01: Contar con una adecuada ejecución del presupuesto de egresos por parte de las Unidades Programáticas Presupuestarias.
- LA-TEMN-02: Tener una suficiente infraestructura en procesos de recaudación.
- LA-TEMN-03: Contar con una suficiente ejecución en los procesos de pago e inversiones.
- LA-TEMN-04: Contar con eficaces mecanismos para la administración de procesos operativos y tecnológicos.

Los programas especiales que ejecutará la Tesorería son los siguientes:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Programa de Presupuesto Participativo	Los ciudadanos de Morelia, determinen en que obra se destinen una parte de los recursos públicos.
Programa de Incentivos a contribuyentes	Apoyar a la ciudadanía para ponerse al corriente en sus impuestos o contribuciones Municipales.

#### **f. Contraloría Municipal**

Es misión de la Contraloría Municipal para el periodo 2024-2027 el coadyuvar decididamente en la práctica de un buen gobierno mediante el fortalecimiento del control interno, la supervisión y evaluación de la actuación de los servidores públicos y el ejercicio de los recursos, a fin de que se

efectúen en un marco de legalidad, honestidad y transparencia, desarrollando acciones preventivas, correctivas y de responsabilidad ciudadana. Para la Contraloría se debe atender y garantizar que no se tenga un control interno inadecuado.

Para el año 2027 se plantea tener como impacto el incremento de la confianza de los ciudadanos en un gobierno honesto y transparente, encabezado por el Presidente Municipal respecto a cuánto se gasta, en qué se hace, cómo se hace y para qué se hace, así como en los problemas que se atiendan cumpliendo con el objetivo de fortalecer el control interno de la administración pública municipal.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Mejora de la gestión pública.
- Servidores públicos con mejores competencias y habilidades en materia de gasto público, ejecución de la obra y desempeño institucional.
- Mayor transparencia y rendición de cuentas.
- Servidores públicos con principios, valores e integridad pública.

En este marco, las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-CONM-01: La implementación de los Comités de Control Interno.
- LA-CONM-02: La formación de una cultura de Integridad Pública y Ética.
- LA-CONM-03: Las auditorías y asistencia técnica a las dependencias municipales.
- LA-CONM-04: Los procesos de investigación, sustanciación y resolución.

#### **g. Secretaría de Administración**

La Secretaría de Administración ha definido como su misión para el periodo 2024-2027 el proporcionar y manejar eficientemente los recursos humanos, los procesos de adjudicación y adquisición de materiales, arrendamientos y contratación de servicios, en el tiempo y la calidad requerida por las diferentes dependencias y entidades de la administración pública municipal, con apego a la legalidad y normatividad vigentes.

El asunto de especial atención para la dependencia es que las Unidades Programáticas Presupuestales presenten un suministro adecuado de materiales, servicios y obra pública; y, que se tengan unos adecuados procesos de otorgamiento de prestaciones al personal del Ayuntamiento.

Para el año 2027 el impacto esperado es el que las Unidades Programáticas Presupuestales cuenten con lo necesario para la ejecución oportuna de sus actividades y así logren realizar sus proyectos que beneficiaran a la Sociedad.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el periodo de gobierno serán:

- Realización en tiempo y forma de los Procesos administrativos del municipio de Morelia.
- Elaboración de Órdenes de Compra y Servicios eficiente.

- Atención oportuna de los Servicios de Intendencia, Vigilancia Propia y Mantenimiento Menor de Inmuebles.
- Realización en cumplimiento de los procesos de Licitación.
- Procesos de desarrollo de personal eficaces.
- Disminuir salvedades en auditorías de fiscalización.
- Compromiso Institucional del personal.
- Adecuados procesos de otorgamiento de prestaciones al personal del Ayuntamiento

Las líneas de acción o medios definidos para alcanzar el objetivo definido son:

- LA-SEAD-01: Adecuada Política de remuneración laboral
- LA-SEAD-02: Adecuado proceso de planeación y control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- LA-SEAD-03: Procesos consistentes de capacitación proporcionada al personal.
- LA-SEAD-04: Suficiente personal especializado.

#### **h. Secretaría de Bien Común y Política Social (SBCPS)**

La misión de la Secretaría de Bien Común y Política Social para el periodo 2024-2027 es el ser una dependencia de gobierno que contribuya a lograr el desarrollo del municipio, mejorar las condiciones de vida de los habitantes, coadyuvando en la disminución de las carencias sociales y las desigualdades.

El problema de especial atención para la Secretaría lo son las carencias sociales en diversos aspectos, como la falta de acceso a servicios básicos, vivienda adecuada, seguridad social, salud y educación, afectan a una parte importante de la población de Morelia; mediante el cumplimiento del objetivo de coadyuvar en disminuir los índices de carencias sociales y rezago en zonas de atención prioritaria, mejorando el acceso a servicios básicos, vivienda digna, educación y salud para la población vulnerable del municipio de Morelia. Así, el impacto social pretendido para el 2027 es la disminución de la pobreza y rezago social.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Contribuir a la reducción de las carencias sociales.
- Mejora en el acceso a servicios básicos, vivienda, educación y atención médica para la población en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento del tejido social en zonas de atención prioritaria.
- Reducción de zonas clasificadas como de alta marginación (ZAP).
- Incrementar las capacidades municipales en materia de salud prevención y atención de emergencia sanitaria.
- Promoción y otorgamiento de servicios de salud de primer nivel de atención con alta capacidad resolutive.
- Atención médica especializada.
- Realización de campañas de promoción.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-SBCP-01: Provisión de apoyos alimentarios y programas de bien común para la población en zonas de mayor marginación.
- LA-SBCP-01: Implementación de programas educativos que refuercen la formación integral de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- LA-SBCP-02: Ejecución de programas para el mejoramiento de la vivienda de familias en condiciones precarias, con el fin de asegurar un entorno seguro y saludable.
- LA-SBCP-03: Ampliar la cobertura de servicios médicos de primer y segundo nivel para la población sin seguridad social.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará la SBCPS se presentan en la siguiente tabla:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Morelia Sigue Brillando.	Seguir coadyuvando a la atención y reconstrucción del tejido social, con especial énfasis a las carencias sociales a la población en desventaja social.
Morelia con más educación	Mejorar el acceso a la educación en las zonas de atención prioritaria, ofreciendo becas, apoyo a la infraestructura educativa y programas de regularización escolar.
Morelia con más vivienda digna	Reducir el déficit de viviendas adecuadas a través de la ejecución de proyectos de rehabilitación de viviendas en zonas marginadas.
Morelia con bien común y más salud	Contribuir a la provisión de servicios médicos básicos y campañas de prevención de enfermedades en comunidades con altos índices de rezago social, mejorando así la calidad de vida y el bienestar de la población vulnerable de Morelia. Proveer de un espacio adecuado para el cuidado y bienestar de las personas mayores.
Alimentación	Proveer alimentos a familias en situación de pobreza extrema, garantizando la seguridad alimentaria en las zonas más necesitadas del municipio.
La Jornada de Salud Bucal	Identificación de los principales problemas de salud bucal.
La jornada sobre la sensibilización contra VIH y sífilis	Concientizar a la población sobre los riesgos de las enfermedades de transmisión sexual.

Jornadas de vacunación	Proteger a la población de las enfermedades prevenibles mediante la vacunación.
Brigadas de Salud	Identificar los principales padecimientos de salud en la población.

### i. Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva

La Secretaría de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva tiene como misión para el periodo 2024-2027 el fomentar, promover y fortalecer el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres morelianas, a través de la Transversalización de la perspectiva de género y la igualdad sustantiva, así como la prevención de las violencias para alcanzar una mejor calidad de vida en la sociedad moreliana.

El principal problema para atender es la desigualdad y la violencia contra las jóvenes y mujeres morelianas, mediante la generación de estrategias y políticas públicas enfocadas al empoderamiento de las mujeres, la prevención y atención de las violencias. Así como la necesidad de generar políticas públicas para las personas de la diversidad sexual y grupos en situación de vulnerabilidad; mediante el cumplimiento del objetivo reducir los casos de violencia contra las mujeres en el municipio a través de la difusión de los derechos humanos de las mujeres de manera concreta el derecho a vivir una vida libre de violencia, disminución a las brechas de desigualdad de las mujeres morelianas y acceso igualitarios a las oportunidades laborales y económicas.

El impacto de la Secretaría para el año 2027 es la disminución de las violencias que viven las niñas, jóvenes, mujeres, grupos en situación de vulnerabilidad que viven en Morelia, así como el acceso a sus derechos humanos y disminución de las brechas de desigualdad en el municipio.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son los siguientes:

- Impulsar la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas del Gobierno Municipal para que los programas, proyectos y acciones derivadas sean género transformativas pro igualdad sustantiva.
- Fortalecimiento de acciones para que las mujeres morelianas conocerán sus derechos humanos para su ejercicio sin discriminación desde la perspectiva de la inclusión social.
- Contar con estrategias de prevención de acuerdo a las necesidades de los sectores de la población, acerca de las diferentes formas de violencias.
- Empoderamiento económico de las mujeres morelianas para impulsar su autonomía al reducir la desigualdad.
- Fomentar mecanismos e instrumentos para integrar a las mujeres en la toma de decisiones vinculadas a la acción e inversión pública.
- Integración de la perspectiva de las nuevas masculinidades en la generación de iniciativas por la igualdad sustantiva, en el marco de la resignificación de roles en el trabajo doméstico y de cuidados.

- Contribuir con las unidades administrativas del Gobierno Municipal para que los servicios brindados vinculados los cuidados, integren, en su definición e instrumentación sea con perspectiva de género.
- Contribuir con las estrategias y programas para la construcción de espacios seguros y en paz para las mujeres en el municipio.

Para cumplir con el objetivo definido, se han definido las líneas de acción o medios siguientes:

- LA-SMIS-01: Estrategias de prevención de las violencias.
- LA-SMIS-02: Difusión de los derechos humanos de las mujeres morelianas.
- LA-SMIS-03: Creación de políticas públicas de desarrollo económico y empoderamiento.
- LA-SMIS-04: Fortalecimiento de la institución.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará la Secretaría durante este periodo son los que se muestran a continuación:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Refugio Municipal de Morelia	Albergar a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema.
Centro Externo de Atención para el Refugio Municipal de Morelia	Canalización y seguimiento a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema.
PROABIM	Contribuir y fortalecer los MAM.
AVGM	Erradicar la violencia de género de las mujeres en el municipio.
Punto Naranja	Estrategia ciudadana que tiene por objetivo la generación de espacios seguros que brinden resguardo, contención y canalización a niñas, adolescentes y mujeres que atraviesen por una situación de riesgo que ponga en peligro su integridad física, emocional o su vida.
Navego segura	Firma de convenio con Olimpia Coral Melo para generar acciones de prevención y atención a la violencia digital mediante el fortalecimiento de la App de denuncia de este delito.
Mi trabajo brilla	Implementación de buenas prácticas organizacionales y la prevención y erradicación de violencias en el entorno laboral, a través de la certificación. A las empresas para igualdad laboral
¡Así NO!	Estrategia de prevención territorial de la prevención de la violencia en el noviazgo a partir de pláticas para jóvenes sobre prevención de esta violencia.

Lidereando ando	Escuela de liderazgo para mujeres jóvenes como un espacio de aprendizaje y desarrollo dirigido a niñas y adolescentes morelianas.
Certificación del municipio en la Norma Mexicana PROY-NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Certificar a las Instituciones del Ayuntamiento en la Norma Mexicana PROY-NMX-R-025-SCFI-2015 con el objeto de explorar el desarrollo y ejecución de acciones al interior del centro de trabajo, tendientes a construir un ambiente de igualdad laboral y no discriminación.
Ferias Todas Brillamos	Programas de apoyo a mujeres emprendedoras en Morelia que ofrece un espacio para vender productos, artesanías y manualidades a las mujeres del proyecto Morelia emprende y demás emprendedoras morelianas.
Laboratorio etnográfico	Es el programa encargado de realizar toda la labor de Investigación Etnográfica de Violencia de Género; basada en la información que se genera desde los organismos internacionales encaminados a los ODS, las Instituciones nacionales, así como las instancias Estatales y las Municipales con la finalidad de crear de manera interdisciplinaria, Metodológica y Sistematizada Políticas Públicas para prevenir, erradicar y proponer sanciones para erradicar la violencia de género en el Municipio de Morelia de manera que el impacto de las mismas sea de mayor eficacia, eficiencia y calidad. Crear Políticas Públicas focalizadas y direccionadas de manera especializada, que contribuyan científicamente a la erradicación de la violencia de género en el municipio de Morelia, entendiendo de mejor manera las dinámicas y particularidades que presentan sus colonias y comunidades en materia de violencias de género a partir de los datos analizados metodológicamente por el Laboratorio (LEVG).
Caminemos juntas, Morelia en red	Implementación de redes de mujeres a partir del trabajo territorial de casa por casa para difusión de los derechos humanos de las mujeres y la identificación y prevención de violencia.
Aquí estoy	Línea telefónica de atención 24 horas a mujeres en situación de crisis emocional y/o violencia mecanismo para brindar apoyo emocional a las mujeres que lo requieren y recibir un tratamiento adecuado, específicamente para quienes padecen depresión y/o están enfrentando alguna pérdida.

<p>Morelia Emprende</p>	<p>Proporcionar a las mujeres emprendedoras, profesionistas y agentes de cambio, un conjunto de herramientas básicas para el desarrollo de proyectos productivos, que les permitan diseñar un plan de negocios viable para insertarse en los mercados locales, estatales e incluso internacionales con el apoyo de un grupo de mentores especializados.</p>
<p>Hombres trabajando</p>	<p>Espacio de capacitación para la reeducación de las masculinidades hegemónicas, así como un espacio presencial de acompañamiento a hombres que se inscriban en la escuela de hombres trabajando.</p>
<p>Observatorio políticas públicas de diversidad</p>	<p>Implementación de un observatorio ciudadano con dependencias de la administración pública municipal para presentar un programa de seguimiento a las acciones del ayuntamiento en materia de derechos humanos de la población de diversidad sexual. Cuyo propósito es impulsar la participación de los diferentes sectores en la evaluación y mejora de dichas políticas.</p>

**j. Secretaría de Cultura (SECUL)**

La Secretaría de Cultura ha establecido como su misión para el periodo 2024-2027 el implementar, diseñar e impulsar programas y acciones de forma inclusiva fomentando y creando vínculos entre la sociedad y el acceso a las manifestaciones culturales y artísticas.

El principal problema a atender es el insuficiente acceso que tiene la ciudadanía moreliana a la cultura, por lo que, se eligen las estrategias enfocadas a incrementar el acceso que tienen la ciudadanía al arte y a la cultura, dando una atención especial a los grupos vulnerados.

De igual manera se eligieron las estrategias que mantienen como objetivo el mejorar las condiciones y generar oportunidades que permitan un desarrollo cultural para el gremio artístico como para la ciudadanía en general del municipio de Morelia.

Para el 2027 se define tener como impacto social el consolidar el acceso y disfrute de la población del Municipio al arte y la cultura, desde el enfoque de derechos humanos en pleno respeto a la igualdad de las culturas y la libertad creativa, con impulso a las diversas manifestaciones culturales y apoyo al sector artístico: con el cumplimiento del objetivo de que tanto la ciudadanía moreliana como el sector de población vulnerada cuenten con mayores oportunidades de involucrarse en las actividades culturales realizadas y/o apoyadas por parte de la Secretaría de Cultura.

Los principales resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- La ciudadanía moreliana contará con mayores oportunidades para acceder a la oferta cultural, por lo que se reducirá la inequidad en el ejercicio y goce de los derechos culturales, contribuyendo a reducir la vulnerabilidad de las personas.
- Crecimiento del sector artístico que reside en la ciudad de Morelia bajo criterios y/o principios de inclusión social, reconocimiento de la diversidad de prácticas e identidades culturales, y la no discriminación.
- Fortalecimiento en las oportunidades de desarrollo y/o crecimiento del gremio artístico buscando el incrementar y diversificar la oferta cultural del Municipio.
- Incremento en la tendencia de la ciudadanía moreliana para involucrarse en las actividades culturales.
- Fomentar las acciones tendientes a proteger y conservar las diversas expresiones y patrimonio cultural del Municipio.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-SECU-01: Promover el desarrollo de la creatividad en Morelia.
- LA-SECU-02: Generar y proporcionar experiencias artísticas y culturales de calidad.
- LA-SECU-03: Crear mayores oportunidades para la formación y fomento del arte y la cultura.
- LA-SECU-04: Fortalecer un programa integral de promoción que permita llevar la oferta cultural equitativa a la ciudadanía.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará la Secretaría son:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Ballet Folklórico del H. Ayuntamiento de Morelia	Fortalecer el desarrollo artístico y cultural en la ciudad.
Programa de Coros y Orquesta Infantil	Clases de música gratuitas en 5 Centros de Desarrollo Comunitario. Creación de espacios seguros en zonas con alto índice de alcoholismo, violencia intrafamiliar y drogadicción.

**k. Secretaría de Fomento Económico (SEFECO)**

La misión de la Secretaría de Fomento Económico para el periodo 2024-2027 es generar condiciones para detonar el desarrollo de las empresas establecidas en el municipio, emprendimientos y atracción de inversión, compatible con las orientaciones estratégicas y las vocaciones productivas, facilitando la generación de sinergias entre los sectores sociales, público, privado y académico.

En el municipio de Morelia, un porcentaje significativo de la población económicamente activa enfrenta una situación de empleo precario, caracterizada por trabajos informales y subocupados.

Aunque la tasa de ocupación es alta (97.7%), el 44.9% de los trabajadores se encuentra en la informalidad y el 7.9% en subocupación, lo que limita su acceso a empleos estables y bien remunerados. Esta situación se agrava por la falta de oportunidades para la creación de nuevos negocios, lo que impide la generación de empleo de calidad y afecta el bienestar económico de la población. Como resultado, se presentan dificultades para mejorar la calidad de vida de miles de personas, afectando también el desarrollo económico del municipio.

Así, el impacto social que se pretende al 2027 es consolidar un entorno empresarial y económico en Morelia que promueva la permanencia de talentos capacitados y la atracción de inversión industrial. Este esfuerzo contribuirá a generar condiciones económicas favorables para el municipio, consolidando a Morelia como un destino atractivo para la inversión nacional e internacional, a través de que Morelia cuente con un entorno propicio para la creación de fuentes de empleo formal y bien remunerado, un aumento significativo en la creación de negocios sostenibles, y un impulso económico en las localidades rurales y tenencias.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027:

- Impulsar, de manera colaborativa con los actores claves de los diferentes sectores claves, la integración de Morelia a la dinámica económica metropolitana, regional y nacional con base en sus vocaciones estratégicas.
- Impulsar en las localidades y comunidades de las Tenencias del municipio emprendimientos económicos aprovechando su vocación y prácticas particulares
- Mayor cantidad de negocios y emprendimientos formales en Morelia.
- Incremento en las oportunidades laborales bien remuneradas.
- Procedimientos administrativos simplificados para la creación de negocios.
- Mayor participación y fortalecimiento del comercio local y rural.
- Atracción de inversión estratégica a través del reforzamiento de vínculos con el sector privado.
- Incentivar en las actividades económicas del municipio el uso de tecnologías de la información y comunicación para potenciar sus estrategias de comercialización.

Las líneas de acción o medios para para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-SFEC-01: Impulsar el crecimiento de las empresas locales mediante programas de capacitación y acompañamiento, con especial enfoque en la formalización de empleos y la reducción de la informalidad laboral.
- LA-SFEC-02: Promoción para la instalación de empresas y gestión de atracción de inversión.
- LA-SFEC-03: Promover procesos de regularización y capacitación para pequeños negocios y emprendimientos que actualmente operan en la informalidad.
- LA-SFEC-04: Apoyar al sector social de la economía para su consolidación y crecimiento.
- LA-SFEC-05: Implementar reformas y procedimientos más eficientes para facilitar la creación de empresas y negocios en el municipio.

- LA-SFEC-06: Apoyo a los emprendedores con espacios y servicios que impulsen la innovación.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará la Secretaría en este periodo se presentan en la siguiente tabla:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Impulsando la economía, Morelia brilla más	Contribuir en la generación de condiciones económicas favorables para consolidar a Morelia como destino de inversión.
Producción agrologística (Agroparque)	Mejorar la infraestructura de almacenamiento, distribución y comercialización de productos agroindustriales, facilitando el crecimiento económico de Morelia y las zonas rurales aledañas.

### I. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADRU)

Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, su misión para el periodo 2024-2027 es el impulsar el desarrollo integral del sector rural, agropecuario, ejidal y de infraestructura rural, fortaleciendo las capacidades productivas y mejorando la calidad de vida de los habitantes, contribuyendo al progreso territorial y la productividad regional.

Resalta la atención el problema de las zonas rurales y periurbanas de Morelia que enfrentan limitaciones en su desarrollo territorial, debido a la falta de acceso a insumos productivos, infraestructura adecuada y servicios técnicos especializados, lo que frena el progreso socioeconómico de sus habitantes.

Morelia cuenta con 39,587.79 hectáreas destinadas a actividades agropecuarias, lo que representa un importante recurso para el desarrollo económico rural. Sin embargo, este sector enfrenta desafíos estructurales y ambientales que limitan su productividad y desarrollo integral.

Según el Censo Agropecuario 2022 del INEGI, plagas afectan al 88.55% de los productores, siendo el principal problema identificado. Además, las enfermedades en los cultivos afectan al 24.48%, lo que deteriora aún más la producción. A esto se suma la sequía, que impacta al 55.93% de los productores, afectando la disponibilidad de agua para riego. Estos fenómenos climáticos y fitosanitarios afectan la estabilidad y calidad de las cosechas, reduciendo la competitividad del sector agropecuario.

Otro desafío significativo es la falta de infraestructura rural adecuada, como caminos y sistemas de riego eficientes. El deterioro de los caminos rurales impide el traslado de bienes hacia los mercados, afectando la comercialización de los productos agropecuarios. Además, los problemas relacionados con la falta de limpieza de drenes y la insuficiente atención a los sistemas de riego

agravan las pérdidas agrícolas, particularmente durante la temporada de lluvias, cuando los campos son vulnerables a inundaciones y erosión del suelo.

En cuanto a los sujetos agrarios, muchos ejidatarios carecen de orientación en temas agrarios y enfrentan dificultades para gestionar trámites ante las instancias correspondientes, lo que genera desconfianza hacia las autoridades y obstaculiza su acceso a los apoyos gubernamentales.

En resumen, el sector agropecuario de Morelia requiere una atención integral que aborde tanto los problemas climáticos y fitosanitarios como la mejora de la infraestructura y los servicios de apoyo técnico. Es fundamental promover el desarrollo territorial rural con acciones que mejoren la productividad, generen valor agregado para los productos, y fortalezcan la resiliencia de los productores frente a los desafíos ambientales y económicos.

Así, el impacto social pretendido por la Secretaría para el 2027 es el contribuir al desarrollo territorial sostenible en las zonas rurales y periurbanas de Morelia, creando las condiciones para el aumento de la productividad, la infraestructura, y el bienestar social de sus habitantes, con un enfoque de equidad y sostenibilidad, mediante el cumplimiento del objetivo de mejorar las condiciones del territorio de los habitantes de las zonas rurales y periurbanas de Morelia mediante el acceso a recursos productivos, capacitación y mejoras en la infraestructura, contribuyendo a un desarrollo integral que eleve su calidad de vida.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Aumento en la satisfacción de la población rural con los servicios y apoyos recibidos.
- Mayor confianza de la población rural en las autoridades municipales para atender sus necesidades.
- Contribuir con la dependencia responsable del desarrollo urbano y la de obra pública municipal para impulsar las primeras acciones de una estrategia que defina la integración adecuada de las localidades rurales, incentivando la creación y/consolidación de nodos rurales con equipamiento y servicios de alta accesibilidad.
- Fomentar el aprovechamiento sostenible de bosques mediante actividades económicas que recuperen los valores culturales asociados a este por parte de las personas que habiten la zona en particular.
- Incremento en la productividad agropecuaria. Fomento a sistemas agropecuarios y silvopastoriles con actividades diversificadas, que sean multifuncionales para incrementar la producción y que sean sostenibles.
- Impulsar modelos productivos que generen los menores impactos nocivos al ambiente.
- Impulso a la actividad agroindustrial y agrologística. De manera especial, coadyuvar en las gestiones para el establecimiento del parque agroparque el sur poniente del municipio que le permitan a Morelia integrarse en las cadenas de distribución de productos y bienes de importancia regional y nacional.
- Potenciar la protección, restauración y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural del municipio.

- Mejorar la red de caminos rurales para impulsar la conectividad de las localidades entre sí y con la ciudad central de Morelia y municipios colindantes de alto interés económico derivado de la dinámica de intercambio y complementariedad tanto para la producción como para la comercialización.
- Mejora a la infraestructura de riego y la gestión territorial.

Las líneas de acción o medios definidos para alcanzar el objetivo son:

- LA-SADR-01: Mejorar el acceso a insumos productivos (semillas, fertilizantes, maquinaria) y servicios técnicos.
- LA-SADR-02: Capacitar y acompañar a los productores rurales para mejorar su conocimiento en gestión agropecuaria
- LA-SADR-03: Impulsar la mejora y mantenimiento de la infraestructura rural (caminos rurales, canales de riego agrícola, hoyas de agua)
- LA-SADR-04: Fortalecer la gestión agraria a través de la asesoría en trámites y la formalización de proyectos productivos.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará la Secretaría son:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Impulso al sector agropecuario bajo esquemas de organización colaborativa con los ejidatarios y/o productores locales.	Fortalecer la organización y la colaboración entre ejidatarios y productores locales para impulsar el desarrollo del sector agropecuario.
Productores rurales fortalecidos con insumos agropecuarios	Mejorar la producción agropecuaria mediante el fortalecimiento del acceso a insumos y recursos.
Asesoramiento técnico especializado a productores agropecuarios	Generar desarrollo comunitario a través de la asistencia técnica especializada a productores agropecuarios.
Valor agregado a productos rurales	Incrementar el valor y la competitividad de los productos rurales mediante la capacitación y el acceso a mercados.
Eventos de comercialización	Facilitar el acceso a mercados y promover la comercialización de productos agropecuarios para impulsar la economía productiva.
Programa de mejora territorial rural (caminos rurales, ollas agrícolas, parcelas)	Mejorar la infraestructura y conectividad de las localidades rurales para fomentar el desarrollo agrícola y la movilidad.
Limpieza de drenes	Mejorar la eficiencia del sistema de riego, prevenir inundaciones y garantizar el adecuado drenaje en las áreas rurales.

**m. Secretaría de Turismo (SECTUR)**

La misión de la Secretaría de Turismo para el periodo 2024-2027 es impulsar el desarrollo turístico en el municipio de Morelia mediante acciones estratégicas de planeación, innovación, capacitación y promoción, a través de la participación coordinada entre sociedad civil, prestadores de servicios turísticos e instancias de los 3 órdenes de gobierno vinculados al turismo, respetando los entornos natural, cultural y social, fomentando así el posicionamiento de Morelia a nivel nacional e internacional como destino turístico accesible y sostenible.

El problema social de especial atención es el que el sector público y privado presenta deficiencias en el desarrollo de estrategias de innovación para la atracción y permanencia de los diversos mercados conforme a las nuevas tendencias turísticas, lo que impacta de manera negativa a los MIPyMES turísticas, y el descenso en el posicionamiento del destino Morelia dentro del ranking de Destinos no playa a nivel nacional y de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.

El impacto social pretendido al 2027 es impulsar una fuerza laboral capacitada, la gestión de la infraestructura turística, y la dignificación del entorno, lo que generará mejoras en las condiciones y calidad de vida de la ciudadanía, a través del cumplimiento del objetivo de lograr un incremento en el posicionamiento de Morelia en las diversas categorías como destino turístico.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Aumento en la derrama económica por la actividad turística.
- Incremento de la afluencia turística en el Municipio.
- Aumento de la estadía promedio de los turistas y visitantes.
- Expansión de la cadena de valor del sector turístico en el Municipio.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido se presentan a continuación:

- LA-STUR-01: Coordinación entre el sector público y privado para el desarrollo de acciones generando un impacto positivo.
- LA-STUR-02: Campañas de marketing turístico digital, enfocadas a las nuevas tendencias.
- LA-STUR-03: Mejora en la calidad de los servicios turísticos a través de gestiones de infraestructura, capacitación y profesionalización.
- LA-STUR-04: Fortalecimiento de los productos turísticos existentes y creación de nuevos proyectos.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará son los siguientes:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
--------------------------------	----------

<p>Programa de Fortalecimiento al sector turístico del Municipio de Morelia y sus Reglas de Operación</p>	<p>Generar un crecimiento sostenido de la actividad turística local, posicionando el destino Morelia a partir de la coordinación entre el sector privado, otros entes gubernamentales y ONG's</p>
<p>Programa de impulso a la Infraestructura Turística de Morelia</p>	<p>Mejorar la infraestructura turística del Municipio a través de proyectos detonadores de impacto.</p>

**n. Secretaría de Medio Ambiente y Sustentabilidad**

La Secretaría de Medio Ambiente y Sustentabilidad tiene como visión para el periodo 2024-2027 el consolidarse como una Secretaría cercana a las y los morelianos, que atienda las demandas y necesidades de la sociedad, especializada en la procuración de la protección al medio ambiente y la conservación de la biodiversidad. Se busca alcanzar una política ambiental completa que favorezca el desarrollo sustentable, mejorando así la calidad de vida y salud de las personas.

El problema de especial atención para la Secretaría es la falta de cobertura vegetal y árboles en el municipio de Morelia se inserta en un contexto más amplio de problemáticas socioambientales que afectan la calidad de vida de la población y la salud de los ecosistemas locales. Entre las problemáticas asociadas destacan:

- La contaminación de los ríos Grande y Chiquito, lo que representa un riesgo para la salud de la población.
- El deterioro de los bosques y áreas de valor ambiental urbanas, que resulta en empobrecimiento biológico, fragmentación de hábitats y un deterioro en el funcionamiento hidrológico.
- Efectos climáticos en la zona urbana, incluyendo un aumento de hasta 3.2°C en la temperatura ambiente y una mayor intensidad de la Isla de Calor Urbana.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es crear un entorno más saludable y sostenible en Morelia mediante la reforestación en áreas rurales y urbanas y la recuperación de la vegetación nativa, lo que ayudará a regular el clima, disminuir la contaminación del aire y mejorar la captación de agua. Esto promoverá un compromiso activo de la comunidad en la protección ambiental, mejorando la calidad de vida de la población y la salud pública, mediante el cumplimiento del objetivo de lograr un aumento en la cobertura vegetal y la recuperación de especies nativas, así como la conservación de áreas ecológicas prioritarias, contribuyendo a la disminución de la contaminación del aire y al mejoramiento del clima local.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Incrementar, en la medida de lo posible, las áreas o zonas del territorio con valor ambiental a esquemas de cuidado.
- Cuidado y recuperación de los suelos con programas y acciones que reduzcan los procesos de degradación, con especial atención en áreas críticas de alto valor ambiental en el marco de provisión de servicios ecosistémicos.
- Impulso a la seguridad hídrica del municipio bajo la visión microcuencas hidrográficas y protección y rehabilitación de los principales acuíferos superficiales y las aguas subterráneas.
- Identificación e impulso al manejo integral en áreas o zonas del municipio importantes como hábitat-refugio de biodiversidad, incorporándoles de ser necesario a esquemas de protección con la participación activa e informada de la población.
- Impulsar una política municipal clara y adecuada para el aprovechamiento sostenible de los cuerpos de agua superficial en el municipio.
- Reducir la deforestación en el municipio, particularmente en las áreas de protección ambiental y las identificadas de urgente rehabilitación, gestionando ante las autoridades competentes la elaboración de planes de manejo o instrumento similar; y, reforestar con especies nativas en áreas críticas y periurbanas, con un seguimiento para asegurar la supervivencia de al menos el 50% de los árboles plantados en los primeros dos años.
- Fortalecimiento de la normatividad en materia ambiental para inhibir o desincentivar las actividades nocivas o ilegales que deterioran ecosistemas y agudizan los efectos del cambio climático.
- Fortalecer las estrategias, mecanismos e instrumentos de vigilancia para el cumplimiento de la reglamentación y normatividad en materia ambiental, de manera particular en materia de ordenamiento ecológico.
- Contribución a la concientización de la población mediante acciones ambientales efectivas, mediante campañas de educación ambiental.
- Fomentar el uso de combustibles no fósiles para la generación de energía, impulsando la utilización de fuentes sostenibles.
- Amortiguamiento de la contaminación del aire y prevención de inundaciones.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo son las siguientes:

- LA-SMAS-01: Implementar programas de reforestación de especies nativas en áreas críticas y periurbanas.
- LA-SMAS-02: Impulsar campañas de educación ambiental en escuelas, comunidades y medios locales para aumentar la concientización sobre la importancia de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.
- LA-SMAS-03: Trabajar en conjunto con otras instituciones para el monitoreo y conservación de áreas prioritarias, asegurando la participación de la sociedad civil.
- LA-SMAS-04: Fortalecer los mecanismos de inspección y vigilancia para asegurar el cumplimiento del Reglamento Ambiental por parte de los sectores productivos.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará la Secretaría son:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Morelia Más Verde. Sembrando la Gran Visión 2041	Protección y conservación de los bosques.
Coordinación para la Prevención y Combate de Incendios Forestales	Proteger la biodiversidad en los bosques y áreas verdes.
Educación Ambiental	Impulsar la educación ambiental en la población.
Colecta de Semillas de Especies Nativas	Producción de árboles nativos y de especies prioritarias de flora.
Regularización de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios	Inspeccionar a los establecimientos para el cumplimiento del Reglamento Ambiental Del Municipio De Morelia
Denuncia Ciudadana	Atender anomalías y/o irregularidades en afectaciones ambientales.
Dictámenes de Protección al Medio Ambiente	Autorizar documentos establecidos en el Reglamento Ambiental Del Municipio De Morelia

#### **o. Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM)**

La misión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad para el periodo 2024-2027 es la de promover un desarrollo urbano ordenado y una movilidad sostenible en alineación con la Agenda 2030 y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) 2022-2041. Mediante una planificación territorial eficiente, inclusión social y una gestión participativa, buscamos mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentar una urbanización equitativa y fortalecer la capacidad de Morelia para enfrentar los desafíos del crecimiento urbano actual y futuro, garantizando mejores condiciones para la movilidad.

El problema social de especial atención es el que los habitantes del municipio de Morelia enfrentan un crecimiento urbano desordenado, una expansión de zonas urbanas que no siempre cuentan con la infraestructura adecuada, y una movilidad inequitativa e ineficiente. La dispersión de los asentamientos y la dependencia del transporte privado limitan las opciones de movilidad para una gran parte de la población, especialmente para aquellos con discapacidad o en situación de vulnerabilidad.

Así el impacto social pretendido al 2027 es lograr una ciudad más ordenada, segura e inclusiva que ofrezca mejores condiciones de vida para sus residentes, promueva la equidad en la movilidad y sea atractiva tanto para nuevos habitantes como para inversores. Además, optimizar el uso de energía y materiales en la infraestructura, lo que se reflejará en una inversión más

sostenible y un mayor aprovechamiento de los recursos naturales. De esta manera, se mejorará la competitividad de la ciudad y se reducirá el impacto ambiental de la urbanización y se impulsará la justicia social espacial para las personas de alta vulnerabilidad en la definición e impulso de una estructura urbana ordenada y equitativa. Lo anterior a través del cumplimiento del objetivo de contribuir a un crecimiento urbano ordenado y una movilidad equitativa mediante la aplicación del marco normativo vigente. El objetivo es garantizar que los habitantes de Morelia disfruten de una ciudad inclusiva, con infraestructura adecuada y opciones de movilidad que favorezcan la sostenibilidad, reduciendo las desigualdades en el acceso a servicios urbanos.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Incentivar la vinculación con los municipios que integran la Zona Metropolitana de Morelia para impulsar de manera coordinada el mejoramiento del área conurbada atendiendo a su funcionalidad particular y la visión compartida del desarrollo de esta.
- Impulsar las primeras acciones de una estrategia que defina la integración adecuada de las localidades rurales, incentivando la creación y/consolidación de nodos rurales con equipamiento y servicios de alta accesibilidad.
- Impulsar, en la medida de lo posible, la utilización de áreas o zonas urbanas que permitan el óptimo aprovechamiento de los servicios básicos urbanos, el equipamiento e infraestructura, para lograr un crecimiento urbano ordenado que respete las directrices del PMDU de Morelia 2022-2041 y los principios de sostenibilidad.
- Contribuir con la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población que habita asentamientos humanos en condición de riesgo.
- Incentivar el aprovechamiento adecuado, la construcción de equipamiento e infraestructura bajo el principio de distribución de beneficios en las zonas periurbanas que reduzcan sus condiciones de desigualdad con relación a las áreas consolidadas de la ciudad central.
- Incrementar los proyectos y acciones urbanas para impulsar la movilidad sustentable, centrado en las necesidades de las personas que habitan el municipio, derivado de sus dinámicas sociales y económicas:
  - Mejoramiento de las vialidades de competencia municipal de importancia en la dinámica social, económica y urbana.
  - Infraestructura peatonal acondicionada para personas con discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables.
  - Mejora en la accesibilidad y conectividad entre áreas urbanas a través de un sistema de movilidad integral (ciclovías, transporte público, infraestructura peatonal).
  - Disminución de la saturación vehicular en áreas críticas de la ciudad mediante el fomento de modos de transporte alternativo.
- Impulsar el acceso de la población a los espacios públicos seguros para el descanso, la convivencia, la actividad física y la recreación, bajo la visión de que sean espacios que integren una red para la movilidad sustentable e inclusiva.

- Fortalecer las estrategias para la atención y/o regularización de asentamientos humanos irregulares, con atención a la legislación, reglamentación y normatividad en la materia, atendiendo al principio de reducción de riesgos y vulnerabilidad de la población que los habita.
- Incrementar, en la medida de lo posible, esquemas de gestión del suelo que le permiten al Gobierno Municipal contar con reservas de suelo para impulsar la estructura urbana deseada en la visión de largo plazo.
- Fortalecer las estrategias, mecanismos e instrumentos de vigilancia para el cumplimiento de la reglamentación y normatividad en materia territorial urbana, y de movilidad sustentable.
- Impulsar la mejora de la reglamentación y normativa en materia de desarrollo urbano
- Obra pública y privada adecuada y con mejores condiciones que cumpla con los más altos estándares seguridad, eficiencia energética y sostenibilidad.
- Lograr el equilibrio entre los usos y destinos del suelo y las necesidades específicas, de los promoventes de desarrollo y las necesidades de los usos de suelo.
- Uso racional y eficiente de los recursos naturales en todos los proyectos de urbanización.
- Implementación de ecosistemas para procedimientos constructivos acorde a las necesidades y normas vigentes.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-SDUM-01: Aplicación de normativas: Asegurar el cumplimiento del PMDU de Morelia 2022-2041 y reglamentos que regulen el uso del suelo, las construcciones y la movilidad, asegurando que se respeten criterios de accesibilidad, seguridad y sostenibilidad.
- LA-SDUM-02: Aplicar el reglamento de instrumentación de programa Municipal de desarrollo Urbano 2022-2041.
- LA-SDUM-03: Infraestructura adecuada: Priorizar la construcción y el mantenimiento de una infraestructura que promueva la movilidad segura y equitativa, como calles peatonales accesibles, ciclovías, rampas para personas con discapacidad, señalización vial clara y sistemas de transporte público eficientes.
- LA-SDUM-04: Promoción del transporte sostenible: Fomentar el uso del transporte público, bicicletas y modos de transporte alternativos, para reducir la congestión vehicular y la contaminación.
- LA-SDUM-05: Supervisar de manera constante la ejecución de proyectos tanto públicos como privados, para asegurar que se realicen conforme a los estándares de calidad y seguridad previstos.
- LA-SDUM-06: Establecer mecanismos de diálogo y colaboración con el sector privado, la academia y la sociedad civil para garantizar una gestión participativa y más inclusiva en el desarrollo urbano y la movilidad.
- LA-SDUM-07: Diseñar estrategias para un uso más eficiente del suelo, como la densificación urbana controlada que propicie la creación de áreas urbanas accesibles y bien conectadas con servicios básicos y empleo.

Los Programa(s) especial(es) que implementará la Secretaría son:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Implementación del nuevo reglamento de construcciones del municipio de Morelia	Crear un instrumento regulatorio de aplicación práctica que permita, el desarrollo ordenado, accesible y sostenible de la ciudad de Morelia.
Ventanilla Única de Construcción.	Simplificar y hacer más eficiente la gestión de trámites relacionados con el desarrollo urbano, facilitando la participación de la ciudadanía y promoviendo la transparencia en los procesos de construcción.
Programa de Movilidad Sostenible	Fomentar el uso de modos alternativos de transporte y reducir la dependencia del automóvil particular mediante la creación de más ciclovías, rutas peatonales.
Programa de Recuperación de Espacios Públicos	Rehabilitar y mejorar la infraestructura pública de parques, plazas y espacios recreativos, asegurando su accesibilidad e integración con la red de transporte y movilidad urbana.

#### **p. Secretaría de Obras Públicas Municipales (SOPM)**

Para la Secretaría de Obras Públicas Municipales, su misión para el periodo 2024-2027 es la de elaborar y ejecutar el programa de obra pública del gobierno del Municipio de Morelia, mediante la integración de estudios y proyectos de construcción, conservación, mantenimiento preventivo y modernización de obras de infraestructura y equipamiento, que propicien un desarrollo y bienestar social de la población, respetando los valores étnicos, culturales y su entorno, de conformidad con lo estipulado en la normatividad de obras públicas.

Una de las principales problemáticas que enfrenta el municipio de Morelia es el deterioro continuo de las vialidades, lo cual afecta directamente la movilidad, la seguridad vial y la percepción ciudadana hacia la calidad de los servicios públicos. El mantenimiento insuficiente de las calles y avenidas, así como la aparición recurrente de baches en vialidades recientemente reparadas o construidas, incrementan los costos de rehabilitación a largo plazo y disminuyen la eficiencia de los recursos municipales. Aunado a la afectación de la movilidad y seguridad vial, el deterioro de las vialidades y su constante reparación conlleva altos costos económicos, tanto para el gobierno municipal como para la ciudadanía, en términos de tiempo, recursos y desgaste vehicular.

Así el impacto social pretendido al 2027 es el de mejorar la durabilidad de la infraestructura pública, reduciendo la necesidad de constantes reparaciones, y mejorar la percepción ciudadana respecto a la calidad del mantenimiento vial en el municipio. El objetivo es tener vialidades en buen estado, lo que mejorará la movilidad y reducirá los costos a largo plazo derivados de reparaciones frecuentes, especialmente en calles y avenidas principales. Incrementar los espacios verdes y fomentar la infraestructura verde, lo que contribuirá a una ciudad más sostenible y mejorará la calidad del aire y la calidad de vida. Esto, mediante el cumplimiento del objetivo de proporcionar infraestructura pública de calidad que garantice el desarrollo social, económico y ambiental de Morelia, mediante la ejecución de obras prioritarias que respondan a las necesidades más urgentes de la población. Esto incluye la construcción de infraestructura social para adultos mayores, personas con necesidades especiales, jóvenes, y la creación de espacios de movilidad sustentable, como ciclovías, y la ampliación de parques urbanos.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Mejorar la calidad y alcance de la infraestructura pública en las áreas de salud, recreación, educación, movilidad y acceso a servicios básicos.
- Incrementar el número de obras sociales estratégicas que beneficien a sectores vulnerables, como adultos mayores, niños, jóvenes y personas con necesidades especiales.
- Ampliar la infraestructura de conectividad vial y ciclista para mejorar la movilidad urbana y rural.
- Duplicar los parques urbanos y mejorar la infraestructura verde, contribuyendo a una mayor oferta de espacios recreativos y áreas verdes.
- Lograr mayor eficiencia en el uso de recursos públicos, priorizando obras de impacto social y ambiental que beneficien a la mayor cantidad de habitantes.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-SOPM-01: Gestionar una mayor cantidad de recursos económicos, priorizando la inversión en infraestructura social y de movilidad.
- LA-SOPM-02: Identificar y ejecutar obras prioritarias de mayor impacto social y económico, a través de una planeación estratégica con participación ciudadana.
- LA-SOPM-03: Administrar eficaz y eficientemente los recursos, optimizando los procesos de construcción y mantenimiento con el uso de tecnologías y herramientas de monitoreo.
- LA-SOPM-04: Establecer mecanismos de colaboración interinstitucional y con el sector privado para maximizar el impacto de las obras.
- LA-SOPM-05: Dar atención oportuna y transparente a las necesidades manifestadas por la población, mediante consultas y mecanismos de participación ciudadana.
- LA-SOPM-06: Implementar un programa integral de mantenimiento vial, que priorice las vialidades con mayor flujo vehicular y aquellas que presenten un mayor deterioro.
- LA-SOPM-07: Invertir en tecnologías de pavimentación más duraderas y métodos de rehabilitación que aseguren la resistencia de las calles y avenidas.

Los Programa(s) especial(es) a instrumentar por la Secretaría son las siguientes:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Mantenimiento y Rehabilitación Integral de Vialidades y Obras Públicas	Garantizar la durabilidad y funcionalidad de las vialidades y obras públicas mediante la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo. <i>Acciones: Reparación de baches, mantenimiento de calles, avenidas y caminos rurales.</i>
FISE, FAIS	Construir obras de impacto social y económico en las colonias y localidades con mayor rezago social y pobreza extrema. <i>Obras Prioritarias: Casa del Adulto Mayor, Clínica de Rehabilitación Integral de Adicciones, Ampliación del Centro del Autismo.</i>
FORTAMUN	Mejorar la infraestructura de servicios básicos. <i>Obras Prioritarias: Perforación de pozos, mejoramiento de líneas de distribución de agua, proyecto integral de saneamiento en Villas del Pedregal.</i>
PARTICIPACIONES	Atender diversos temas de solicitudes de la ciudadanía
FAEISPUM	Fortalecer las administraciones públicas municipales.
RECURSOS PROPIOS	Impulsar la construcción de obras emblemáticas que promuevan la movilidad sustentable y la recreación. <i>Obras Prioritarias: Construcción de ciclovías, rehabilitación de calles, creación de parques urbanos y lineales, habilitación del Centro Administrativo de Morelia.</i>

#### q. Secretaría de Servicios Públicos (SESPM)

La Secretaría de Servicios Públicos ha establecido como misión para el periodo 2024-2027 ser una dependencia confiable, eficiente y atenta al brindar servicios públicos de calidad, promoviendo mejores condiciones de vida y satisfacción de la ciudadanía.

Resalta como problema de especial atención los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) que, en su actualización de junio de 2024, señala que, en Morelia, la percepción de los habitantes de Morelia sobre los servicios públicos no es muy alta, algunos de los problemas más reportados incluyen:

- El 77.7% de la población mayor de 18 años identifica la presencia de baches en calles y avenidas como uno de los principales problemas urbanos.
- El 71% reporta fallas y fugas en el suministro de agua potable, afectando el acceso regular y seguro a este recurso básico.

- El 52.9% percibe un alumbrado público insuficiente, lo que no solo impacta la calidad de vida, sino que también incrementa la percepción de inseguridad en las zonas afectadas.
- El 43.2% menciona coladeras tapadas por acumulación de desechos, un indicador de las afectaciones por la gestión de residuos sólidos y limpieza urbana, lo que a su vez puede aumentar los impactos o frecuencia de inundaciones.
- Un 41.1% de la población identifica los parques y jardines descuidados, lo que afecta la imagen urbana y el aprovechamiento de los mismos como espacios de esparcimiento y convivencia social.
- El 35.8% señala una ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura, un servicio esencial para la salubridad y el orden en la ciudad.
- El 32% reporta deficiencias en la red pública de drenaje, lo que contribuye a inundaciones y otros problemas de saneamiento.

Estas cifras subrayan la urgencia de atender los múltiples aspectos de los servicios públicos en Morelia. Además, la insatisfacción con los servicios básicos, especialmente en colonias con menor cobertura o servicios deteriorados, provoca un aumento en las quejas y solicitudes ciudadanas, que en muchos casos no son atendidas de manera oportuna. Esto no solo genera malestar, también puede derivar en una pérdida de confianza en la administración pública municipal.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es el que todas las colonias y localidades de Morelia cuenten con una cobertura adecuada y de calidad en los servicios públicos municipales. Esto contribuirá a mejorar la imagen urbana, fomentar un entorno más saludable y seguro, y consolidar una ciudad sostenible, cumpliendo con el objetivo de alcanzar una cobertura suficiente y de calidad de los servicios públicos en las colonias y localidades de Morelia, así como brindar atención oportuna a las solicitudes y reportes ciudadanos, para mejorar la percepción y confianza en la administración pública municipal.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Mejorar la imagen urbana y rural mediante un entorno más limpio, ordenado y con un adecuado mantenimiento de vialidades, mercados, parques y jardines.
- Incrementar la satisfacción ciudadana con la calidad de los servicios públicos, reduciendo los tiempos de respuesta a las solicitudes y reportes ciudadanos.
- Coadyuvar a la salud pública mediante la gestión eficiente de los residuos sólidos y el mantenimiento de parques y jardines en condiciones óptimas.
- Fortalecer la cobertura y eficiencia de los servicios públicos como alumbrado público, recolección de basura, mantenimiento de mercados, plazas, parques y jardines, y la gestión de panteones y rastros.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo son:

- LA-SSPM-01: Dar mantenimiento y ampliación de los servicios de alumbrado público, principalmente en colonias con mayor percepción de inseguridad

- LA-SSPM-02: Fortalecer el sistema de recolección de basura y promover el reciclaje y la reutilización en todas las oficinas de la administración pública.
- LA-SSPM-03: Implementar un programa de adopción y cuidado ciudadano de las áreas verdes y duplicar los parques urbanos mediante la rehabilitación y expansión de áreas verdes y parques lineales en zonas prioritarias.
- LA-SSPM-04: Mejorar la infraestructura y administración de los mercados y panteones municipales.
- LA-SSPM-05: Dar mantenimiento continuo y mejorar la administración de los mercados y plazas públicas municipales.

Los Programa(s) especial(es) que se implementarán se presentan a continuación:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Rehabilitación y limpieza de avenidas primarias, secundarias y terciarias.	Mejorar la imagen urbana y rural a través de un mantenimiento regular de vialidades principales, secundarias y terciarias.
Jornadas ciudadanas. <i>Mi pequeño Pulmón Verde</i>	Promover la recuperación y mantenimiento de áreas verdes.
Ampliación y construcción de alumbrado Público.	Aumentar la cobertura de alumbrado público en zonas de mayor inseguridad.
Mejoramiento de imagen urbana en camellones, parques y jardines.	Aumentar la satisfacción ciudadana mediante la mejora de espacios públicos.
Modernización de mercados y plazas.	Fortalecer la funcionalidad, imagen y administración de los mercados municipales.
Incrementar la gestión de los residuos sólidos urbanos.	Coadyuvar a la salud Pública
Fortalecer los servicios de panteones y rastro.	Mejorar la infraestructura y administración de estos servicios
<i>Creación de App para reportes sobre servicios públicos.</i>	Facilitar la atención ciudadana y mejorar la gestión de solicitudes y reportes.

#### 6.4.2. PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES

A continuación, se presentan los Pi de las entidades que integran la APM de Morelia para este periodo de gobierno constitucional 2024-2027.

### **a. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)**

Para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Morelia, su misión para el periodo 2024-2027 es promover el bienestar social y el desarrollo integral de la familia proporcionando atención en materia de asistencia social, de personas que se encuentran en estado vulnerable y desventaja socioeconómica a través de programas y acciones tendientes a atender las necesidades básicas mediante políticas de asistencia social, encaminadas a la protección integral de sus derechos, a la asistencia alimentaria y comunitaria, de la atención en espacios educativos, deportivos, lúdicos, recreativos y a la atención integral en centros especializados.

El problema social de especial atención es el de las personas en situación de vulnerabilidad en Morelia, ya que enfrentan diversas carencias que incluyen pobreza, inseguridad alimentaria, acceso limitado a servicios de salud, educación deficiente, discriminación y falta de protección social adecuada. Estos problemas afectan principalmente a grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situación de pobreza extrema, lo que impacta negativamente en su bienestar y calidad de vida.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la reducción de sus necesidades básicas no atendidas. Esto incluye la mejora en el acceso a alimentos, salud, apoyo psicológico, servicios legales, actividades recreativas y asistencia a adultos mayores y personas con discapacidad, a través del cumplimiento del objetivo de garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad reciban atención adecuada a sus necesidades mediante servicios de asistencia social que mejoren sus condiciones de vida.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Desarrollo de más acciones y apoyos sociales para atender las necesidades de la población vulnerable.
- Aumentar actividades deportivas, lúdicas, educativos y de protección para la niñez y adolescencia.
- Mayor cobertura de atención a las necesidades de la población vulnerables de las colonias y comunidades.
- Atención integral de adultos mayores en situación vulnerable.
- Mejorar la atención a la demanda de servicios para la discapacidad, proporcionando más servicios que promuevan su inclusión.
- Hacer valer los derechos de las personas que enfrentan posibles abusos o situaciones de vulnerabilidad.

Las líneas de acción o medios definidos para alcanzar el objetivo son las siguientes:

- LA-SDIF-01: Mayor gestión social para atender más necesidades de la población que atraviesa por una condición de vulnerabilidad.

- LA-SDIF-02: Creación de más espacios para apoyar acciones para el desarrollo de la niñez y adolescencia.
- LA-SDIF-03: Mayor acceso a programas para el bienestar familiar, incluyendo apoyos en salud, nutrición y recreación.
- LA-SDIF-04: Aumento de servicios asistenciales especializados para adultos mayores, mejorando su calidad de vida.
- LA-SDIF-05: Incremento de servicios que favorezcan la inclusión para personas con discapacidad.
- LA-SDIF-06: Protección y defensa de los derechos de los grupos vulnerables, con programas que prevengan y respondan a abusos o discriminación.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará se presentan en la siguiente tabla:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Operatividad de la Casa del Adulto Mayor.	Brindar atención integral a personas adultas mayores, ofreciendo servicios especializados que mejoren su calidad de vida.
Ampliación del Centro del Autismo.	Atender las demandas de las familias con miembros que tienen Trastorno del Espectro Autista (TEA), enfocándose en la detección temprana y ofreciendo terapias especializadas como terapia de lenguaje y de integración sensorial.
Operatividad de ludotecas en mercados y espacios municipales, así como nuevas ludotecas móviles.	Ofrecer actividades recreativas y espacios de esparcimiento para niños y niñas en colonias prioritarias y comunidades, promoviendo el desarrollo integral a través del juego.
Operatividad de más Centros Spot en el sur y oriente de la ciudad.	Proporcionar espacios para que jóvenes de 13 a 24 años desarrollen sus talentos a través de talleres educativos, deportivos y lúdicos, alejándolos de la delincuencia mediante una propuesta que prioriza su formación y desarrollo personal.

### **b. Consejo Ciudadano del municipio de Morelia**

La misión del Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia para el periodo 2024-2027 es el ser un organismo de consulta, análisis y opinión ciudadana que vincule de manera estrecha a la ciudadanía con la autoridad municipal a través de los mecanismos de participación ciudadana, de la mano de la Agenda Común, Plan de Gran Visión y del Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo con especial atención el problema social de la poca participación ciudadana.

El impacto social pretendido al 2027 es el contribuir a consolidar un modelo de gobernanza participativa, que permitirá integrar a la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y acciones de gobierno del municipio de Morelia, cumpliendo con su objetivo

de consolidarse ante la ciudadanía de la ciudad de Morelia, como el organismo vínculo entre la Administración Pública Municipal y la ciudadanía.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Aumentar de manera significativa la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y supervisión de la gestión pública.
- Mejorar la eficiencia y transparencia de las dependencias municipales.
- Crear alianzas estratégicas efectivas entre la Administración Pública Municipal y la sociedad civil organizada.
- Generar la gobernanza inclusiva y orientada a la obtención de resultados de las acciones de gobierno.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-CCMM-01: Mecanismos de participación ciudadana, como los son foros, talleres, capacitaciones, pláticas, entre otros.
- LA-CCMM-02: Emisión de recomendaciones u observaciones dirigidas a las dependencias u organismos de la Administración Pública Municipal.
- LA-CCMM-03: Creación de convenios de vinculación con la sociedad civil organizada.
- LA-CCMM-04: Emisión de instrumentos de medición y evaluación ciudadana de las acciones de gobierno.

### **c. Instituto de la Juventud Moreliana (IJUM)**

Para el Instituto de la Juventud Moreliana, su misión para el periodo 2024-2027 es la de crear espacios, condiciones y medios necesarios que respalden las necesidades y expectativas de la juventud, que impacten de manera directa en su formación intelectual, humana y profesional, así como contribuir a la reconstrucción del tejido social.

El problema social de especial atención refiere al que los jóvenes morelianos de 12 a 29 años enfrentan para desarrollarse integralmente dentro de la sociedad, debido a factores como la falta de oportunidades educativas, empleo y espacios de participación activa.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es fortalecer la pertenencia, la empatía y la cohesión social entre los jóvenes morelianos, fomentando una comunidad más unida y participativa, a través del cumplir de con el objetivo de lograr que los jóvenes morelianos de 12 a 29 años dispongan de las condiciones necesarias para su desarrollo integral dentro de la sociedad.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Incremento en la participación activa de los jóvenes en la sociedad, junto con una mejora en su estabilidad emocional.
- Desarrollo de habilidades sociales y deportivas, además de una mayor concientización sobre la importancia de la inclusión y la empatía.

- Implementación de estrategias efectivas para empoderar a los jóvenes y facilitar su vinculación con el mercado laboral.
- Continuidad y sostenibilidad de las estrategias para el desarrollo integral de los jóvenes.

Las líneas de acción o medios definidos para alcanzar el objetivo son las siguientes:

- LA-IJUM-01: Implementación de medidas integrales de prevención y fomento de la participación juvenil.
- LA-IJUM-02: Creación de espacios culturales, deportivos y de diversidad, donde los jóvenes puedan desenvolverse en un ambiente propicio para su desarrollo.
- LA-IJUM-03: Ejecución de acciones de emprendimiento, comunicación y empleo que ofrezcan oportunidades laborales a los jóvenes.
- LA-IJUM-04: Desarrollo de estrategias eficientes para el crecimiento integral de los jóvenes.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará el Instituto en este periodo son:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Consejo Juvenil	Involucrar a los jóvenes en las actividades desarrolladas dentro del Instituto, promoviendo su liderazgo y participación activa.
Condecoración al Mérito Juvenil	Reconocer a los jóvenes morelianos su trayectoria y aportación al municipio de Morelia.
Morelia Lab	Procurar actividades en conjunto con otras dependencias para el desarrollo integral de los jóvenes.

#### d. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte tiene para el periodo 2024-2027 la misión de fomentar y brindar la práctica físico-deportiva y recreativa a la sociedad moreliana, potenciando la calidad de vida y el equilibrio social, y consolidarla coordinadamente con instituciones y organismos públicos uniendo fuerzas y voluntades mediante convenios de colaboración, dar constante seguimiento de las unidades deportivas para que estén en condiciones adecuadas para la práctica del deporte y de este modo contribuir a mejorar la salud.

La problemática de especial atención refiere a la población de Morelia, especialmente entre los 6 y 65 años, que enfrenta limitaciones significativas para acceder a espacios, programas y actividades de cultura física y deporte, lo que contribuye a altos índices de obesidad, sedentarismo, estrés, y una baja percepción de bienestar físico y mental. Estas limitaciones son más pronunciadas en las zonas marginadas y entre los grupos más vulnerables, donde la falta de infraestructura, recursos y programas accesibles limita la participación en actividades deportivas.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es una mayor proporción de la población de Morelia, especialmente en zonas vulnerables, participe regularmente en actividades deportivas y recreativas. Se pretende una mejora significativa en la salud física y emocional, con una reducción en los índices de obesidad infantil y un aumento en la percepción positiva del bienestar físico, mental y social en toda la comunidad. El deporte será un medio clave para fortalecer el tejido social, reducir las desigualdades y fomentar la inclusión; mediante el cumplimiento del objetivo de aumentar la participación regular de los habitantes de Morelia en actividades físicas y deportivas, con un enfoque en la accesibilidad e inclusión de grupos vulnerables. Garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso equitativo a instalaciones deportivas de calidad y programas que promuevan la salud, el bienestar y la cohesión social.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Mejora en la salud física y emocional de los habitantes de Morelia, especialmente en niños, jóvenes y adultos mayores.
- Reducción de los niveles de obesidad infantil y aumento de la actividad física entre la población.
- Aumento en la participación de los sectores vulnerables en programas deportivos y recreativos.
- Mejora en la cohesión social y en la calidad de vida de la población a través de la oferta de actividades deportivas y recreativas inclusivas.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-ICFD-01: Promoción de la cultura física y deportiva mediante campañas educativas y programas dirigidos a diferentes grupos de edad y sectores vulnerables.
- LA-ICFD-02: Mejora de la infraestructura deportiva en todo el municipio, con especial atención en zonas de alta marginación.
- LA-ICFD-03: Vinculación interinstitucional con actores públicos, privados y sociales para coordinar acciones, programas y eventos deportivos.
- LA-ICFD-04: Mantenimiento continuo y suficiente de las unidades deportivas y complejos acuáticos, asegurando que las instalaciones estén en óptimas condiciones para el uso de la ciudadanía.
- LA-ICFD-05: Implementación de programas deportivos inclusivos que promuevan la igualdad de género, el acceso para personas con discapacidad y la participación de sectores desfavorecidos.

El Programa especial que implementará el Instituto es el siguiente:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
--------------------------------	----------

<p>Morelia brilla más con más cultura física y deporte</p>	<p>Incrementar el fomento a las actividades deportivas para de este modo contribuir al bienestar de la población, así como fortalecer la práctica y enseñanza de la cultura física y del deporte para la inclusión social e igualdad a través de capacitaciones.</p>
--	--

**e. Instituto Moreliano de Protección Animal**

La Misión del Instituto Moreliano de Protección Animal para el periodo 2024-2027 es impulsar el posicionamiento del Municipio de Morelia, como rector en materia del Bienestar y control animal, a través de la atención integral, la difusión, capacitación y promoción de una cultura global del respeto y bienestar Animal, Promoviendo la participación y corresponsabilidad ciudadana hacia un trato digno a los animales, evitando el maltrato y la crueldad a cualquier forma de vida.

El problema que atenderá de manera especial es el desconocimiento de las leyes que contemplan el bienestar animal, políticas públicas y regulaciones deficientes que impiden desarrollar en el ciudadano una cultura de tenencia responsable

Así, el impacto o beneficio social que se pretende para el año 2027 es el lograr una cultura del Bienestar Pleno, a través de la corresponsabilidad social la tenencia responsable y el control de la población de animales no humanos en vía pública, mediante el cumplimiento del objetivo de promover las leyes que contemplan el bienestar animal, políticas públicas y regulaciones que facilitan desarrollar en el ciudadano una cultura de tenencia responsable.

Los principales resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Sanciones justas para maltratadores, implementando políticas públicas y normativas que mejoren las condiciones de protección y cuidado a los animales no humanos en criaderos, clínicas veterinarias, refugios, albergues y pensiones etc.
- Coadyuvar en la salud pública llevando a cabo trabajos de verificación sanitaria afín de prevenir riesgos sanitarios, focos de infección o cualquier acto de maltrato o crueldad en contra de los animales no humanos y de la población.
- Generación de estimados cuantitativos y cualitativos, que permitan precisar el número de ejemplares no humanos que se encuentran en el municipio y bajo qué condiciones habitan, permitiendo así, controlar la población brindando a la ciudadanía la seguridad de poder transitar por espacios públicos sin miedo a agresiones y fomentando la corresponsabilidad ciudadana integrando a los ejemplares no humanos como parte de la comunidad.
- Brindar a través de la Clínica Veterinaria Municipal una Atención médica de alta especialidad con tecnología de vanguardia, donde el bienestar animal sea la base de la atención y se coadyuve a la autoridad competente en el rescate, atención médica y

rehabilitación de animales no humanos, que han sufrido de maltrato animal o han estado viviendo en condiciones contrarias al bienestar animal.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-IMPA-01: Capacitando a los funcionarios y servidores públicos para brindar una correcta atención a los reportes de ejemplares en condiciones contrarios al bienestar animal, así como generando acciones interinstitucionales que coadyuven a la prevención del delito.
- LA-IMPA-02: A través de Campañas para Concientizar a la población sobre el respeto y cuidado a los animales no humanos, así como fomentando una la cultura de Prevención de actos de crueldad por acción u omisión.
- LA-IMPA-03: Brigada de atención ciudadana para la captación de información cuantitativa y cualitativa que permita la Generación de estadísticas y censos que informe sobre el control de natalidad o mortalidad de la población de animales no humanos en vía pública y con poseedor.
- LA-IMPA-04: A través de la clínica municipal veterinaria donde se brindarán servicios de alta especialidad, a bajo costo, contando con una amplia gama de servicios que van desde consultas médicas, vacunación, cirugías, análisis clínicos hasta hospitalización y servicios de urgencias. Trabajando con tecnología de vanguardia, los diagnósticos precisos y tratamientos efectivos.

Los Programa(s) Especial(es) que se implementarán son los siguientes:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Implementar campañas masivas de concientización, sobre la tenencia responsable y bienestar animal.	Fomento de la concientización y la cultura
Incrementar los servicios de salud pública veterinaria enfocados a la prevención y corrección de padecimientos progresivos.	Coadyuvar a la salud publica
Reforzar la Ejecución del Registro Municipal de Animales No Humanos y reformar la regulación en materia de criaderos, veterinarias, refugios, albergues y pensiones etc.	Generar estadísticas y mejorar la regulación
Fortalecer la atención a reportes de ejemplares en Condiciones Contrarias al Bienestar Animal.	Salud pública, seguridad ciudadana ante agresiones Y bienestar animal.
Clínica municipal veterinaria	Bienestar animal y atención medica de vanguardia.

#### **f. Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Morelia**

El IMPLAN de Morelia tiene el objetivo de contribuir con el H. Ayuntamiento y la administración pública municipal en el diseño, gestión, instrumentación, establecimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas, estrategias, normas, principios y bases para la integración y funcionamiento permanente de un sistema de planeación participativa, así como en la elaboración de los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento al mismo.

Para este periodo, la misión de consolidar una planeación con fundamento científico para el desarrollo sostenible del Municipio de Morelia al 2027, mediante procesos integrales y participativos, que incluyen a los sectores social, académico, público y privado, con una visión de largo plazo, que contribuye a mejorar el bienestar y seguridad de la población y la distribución justa de los beneficios del desarrollo.

El municipio enfrenta desafíos significativos derivados del deterioro ambiental, el crecimiento urbano desordenado y la segregación socioespacial, lo que compromete la sostenibilidad y resiliencia del territorio. A pesar de los avances logrados, persisten condiciones de desigualdad y vulnerabilidad que requieren un enfoque integral en la planeación estratégica.

En los últimos años, el IMPLAN ha actualizado instrumentos clave como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Atlas de Riesgos. Sin embargo, persisten áreas de oportunidad para consolidar una agenda estratégica orientada a la sostenibilidad, con lo que los resultados pretendidos al 2027 tienen énfasis en:

- Mejorar la regulación del crecimiento urbano.
- Integrar perspectivas de resiliencia y equidad en la gestión territorial.
- Coordinar esfuerzos interinstitucionales para una planeación efectiva.

Lo anterior cumpliendo con el objetivo de Elaborar instrumentos y proyectos estratégicos centrados en la seguridad de las personas y basados en evidencias, con visión multiescalar, multidimensional e intersectorial para mejorar las condiciones del territorio de Morelia.

Las líneas de acción o medios para cumplir con el objetivo trazado son las siguientes:

- LA-IMPM-01: Elaborar instrumentos y proyectos de planeación con visión multiescalar, integrados a la gestión territorial del municipio y fortaleciendo la participación social.
- LA-IMPM-02: Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de datos e información accesible que apoye la toma de decisiones basada en evidencia y fomente la participación social.
- LA-IMPM-03: Generar herramientas, plataformas digitales y bases de datos integradas para democratizar el acceso a la planeación municipal.

### g. Gerencia del Centro Histórico (GECH)

La Gerencia del Centro Histórico de la Ciudad de Morelia tiene como misión para el periodo 2024-2027 el salvaguardar el patrimonio mundial de la ciudad de Morelia a través del desarrollo integral sustentable, cuidando en todo momento la imagen urbana, regulación de ordenamientos vigilando el desarrollo urbano y mantenimiento del mobiliario impulsando la gestión del patrimonio y siempre manteniendo el arraigo y la identidad que tiene que ver con la ciudadanía en los usos y costumbres y tradiciones a través de la administración moderna, profesional y eficiente.

El problema social de especial atención es la pérdida del patrimonio cultural tangible e intangible de la ciudad de Morelia y sus tenencias.

Así, el impacto social pretendidos al 2027, a través de cumplir con el objetivo de que el patrimonio cultural mundial tangible e intangible de la ciudad de Morelia y sus zonas monumentales se perpetúe en la conservación, son en varios ámbitos:

- Turístico. Fomenta un aumento de visitantes el cual deja una derrama turística, derivado de mantener en perfecto estado la zona de monumentos y el centro histórico provocando a su vez un aumento en la economía de la ciudad.
- Económico. El incremento en la afluencia turística fomenta un incremento en materia económica.
- Social. El incremento en materia económica brinda mayor bienestar social de forma indirecta a los habitantes y visitantes del Centro Histórico y zona de monumentos.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Uso adecuado de mobiliario urbano y monumentos, así como la conservación de edificios con alto valor histórico.
- Conservación de la imagen urbana provocando aumento de turismo nacional e internacional.
- Aumento de habitabilidad y control de visitantes y negocios establecidos dentro de la zona de monumentos.
- Conservar el nombramiento como Patrimonio Cultural Mundial UNESCO y la Secretaría Regional de América Latina, pertenecer al Consejo Administrativo de la OCPM o ganar la presidencia o vicepresidencia de la OCPM.

Las líneas de acción o medios definidos para alcanzar el objetivo Son:

- LA-GCHM-01: Coordinación interinstitucional y administrativa de gestión.
- LA-GCHM-02: Acciones para la disminución de pintas, vandalismo, robo, flora, erosión.
- LA-GCHM-03: Regulación de anuncios, toldos, uso de espacios públicos, así como la normativa para la adecuada conservación de inmuebles patrimonio.
- LA-GCHM-04: Difusión local e internacional de Morelia como patrimonio mundial y adecuada gestión de los proyectos.

Los Programa(s) especial(es) que implementará la Gerencia en el periodo son:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Eliminación de pintas en Cantería y Fachada Aplanada	Eliminar daños provocados por el grafiti.
Retiro de flora y microflora nociva	Eliminación de flora nociva en inmuebles patrimonio.
Atención Inmediata a Puntos Críticos	Reposición, reparación y mantenimiento del mobiliario urbano (fuentes, bolardos, tapas de registros, losetas, machuelos, bancas, herrería y cantería, cestos de basura, barandales, cajas de servicios públicos, restauración menor de espacios públicos) de forma inmediata en el Centro Histórico y Zonas Monumentales.
Elaboración y Gestión de proyectos federales para el mantenimiento de inmuebles patrimonio	Creación de proyectos de restauración de edificios patrimonio mundial para su mantenimiento y conservación.
Reposición y mantenimiento de placas y bustos en el Centro Histórico y Zonas Monumentales	Reposición y mantenimiento de mobiliario conmemorativo extraído o dañado bustos en el Centro Histórico y Zonas Monumentales.
Programa de regulación de toldos anuncios y publicidad no permitida en Zonas Monumentales	Acciones de mantenimiento de la imagen urbana, así como el retiro de publicidad y anuncios fuera de la normativa vigente.
Programa Rescate de Barrios	Mantenimiento integral de los 15 barrios que integran el Centro Histórico a través de acciones de mantenimiento y embellecimiento en colaboración con otras instancias municipales.
Programa de Eventos y Festividades Alusivos a Festividades	Realización de actividades y festivales alusivos con el fin de promocionar el patrimonio cultural inmaterial (Festival del Centro Histórico, Festival del Patrimonio Inmaterial, Carros locos, Día de Monumentos y sitios, Aniversario de Morelia como ciudad Patrimonio UNESCO).
Programa de embellecimiento del primer cuadro en fiestas alusivas	Embelllecimiento del primer cuadro de la ciudad a través de la colocación de pendones y banderas.
Programa conoce tu Ciudad, conoce tu historia	Programa de concientización sobre el valor histórico cultural con el que cuenta el municipio de Morelia dirigido a instituciones educativas de nivel básico, medio y medio superior.

Programa de Elaboración de Acervos Bibliográficos	Elaboración del acervo bibliográfico físico como digital a manera de conservar y fomentar el patrimonio mundial.
---	--

#### **h. Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS) de Morelia**

La misión del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia para el periodo 2024-2027 es prestar los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y manejo de aguas pluviales con calidad, eficiencia y un enfoque humano y honesto a los habitantes de Morelia, para contribuir a la mejora de su calidad de vida, dentro de un marco de desarrollo integral sustentable.

La situación o problema social de especial atención es el que la ciudad de Morelia presenta deficiencias significativas en los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, lo cual afecta la calidad de vida de sus habitantes. Actualmente, el 77.7% de la población mayor de 18 años percibe fallas y fugas en el suministro de agua potable, y el 32% percibe deficiencias en la red pública de drenaje.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Morelia una ciudad inclusiva y segura a través de los servicios públicos que presta el organismo operador de agua potable, alcantarillado y saneamiento para que Morelia brille más, mediante el cumplimiento de los objetivos de incrementar en la ciudad de Morelia con eficiencia y eficacia los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; y, mejorar la cobertura y calidad del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Morelia, con especial atención en los asentamientos periurbanos y localidades rurales de central importancia en las Tenencias del Municipio. Particularmente innovar en la estrategia de reducción de fugas y pérdidas.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Incrementar la cobertura del suministro del agua potable
- Incrementar la eficiencia comercial
- Eficiencia física y calidad del agua potable mejoradas
- Cobertura de los servicios de alcantarillado y saneamiento ampliados.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-OAPA-01: Decremento en los procesos legales en los que es parte el ayuntamiento de Morelia.
- LA-OAPA-02: Acuerdos entre particulares y servidores públicos.
- LA-OAPA-03: Atención de dependencias y entidades en procesos administrativos de armonización normativa.

- LA-OAPA-04: Bases de datos consistentes para la emisión de inventarios del patrimonio municipal.

Los Programa(s) especial(es) que instrumentará este Organismo Operador son:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Morelia a través de los servicios que presta el organismo.	
El organismo operador incrementa la eficiencia y eficacia de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Que el Organismo preste los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de manera eficiente a los usuarios de la Ciudad de Morelia.
Procesos administrativos y de planeación mejorados.	Revisión, adecuación y elaboración administrativos necesarios para el control y funcionamiento del Organismo.
Implementación de procesos de planeación, operativos, jurídicos y de control interno.	Revisión de los lineamientos internos existentes, para actualizarlos, además de cumplir con lo establecido en materia de Mejora Regulatoria, así como lineamientos internos nuevos que sean necesarios para la operación adecuadas del Organismo.
Actualización de los procesos administrativos y de archivo.	Cumplimiento de los lineamientos aplicables respecto a la Ley General de Archivos.
Mejora en la disciplina financiera para la rendición de cuentas del Organismo.	Cumplimiento de los lineamientos aplicables respecto a la rendición de cuentas y transparencia, atendiendo todos los lineamientos aplicables al Organismo, incluyendo contabilidad gubernamental.
Administración adecuada del recurso humano del Organismo.	Control y supervisión sobre los recursos humanos del Organismo, para que sean administrados de la manera más adecuada y cumplir con los fines del Organismo en materia de prestación de servicios.
Eficiencia comercial incrementada.	Realizar las acciones necesarias para que el Organismo genere los ingresos necesarios para cumplir con sus funciones de prestación de servicios.
Actualización del padrón de usuarios.	Actualizar de manera constante el padrón de usuarios del Organismo, buscando contar con datos veraces.

Abatimiento del rezago.	Realizar gestiones de cobro de manera constante, generando recursos derivados de adeudos de usuarios que mantienen un adeudo por la prestación de servicios.
Actualización del costo de las cuotas, conceptos y servicios que se brindan (Subsidio a pensionados).	Elaborar la propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal inmediato posterior con los incrementos que se consideren convenientes, adecuados y necesarios para satisfacer las necesidades financieras del Organismo.
Adecuación del sistema informático comercial.	Realizar las adecuaciones al sistema informático comercial para que éste realice las funciones adecuadamente.
Ampliación de la cobertura de medición, facturación en tomas y en descargas domiciliarias.	Realizar las acciones necesarias para realizar la medición, y facturación de todas las tomas que se tienen registradas en el Organismo, además de realizar acciones adicionales para ampliar esta cobertura regularizando el padrón de usuarios.
Eficiencia física y calidad del agua mejoradas.	Realizar acciones necesarias para que el Organismo cuente con los elementos necesarios para la prestación del servicio de agua potable.
Operación adecuada de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Realizar mantenimiento y supervisión a las líneas de conducción y distribución de agua potable.

### **i. Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana**

La Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana y la Policía de Morelia tienen como misión para el periodo 2024-2027 el ser una institución que se caracterice por su espíritu de lealtad, servicio y ejemplaridad que permita facilitar la reconciliación y la vida social, así como el gobierno de la ciudad de Morelia recobrando la confianza y legitimidad de su actuar a través de un compromiso común por la seguridad. Así mismo, para dicho periodo, el Juzgado Cívico tiene como misión ser una Institución facilitadora de la labor de formación de ciudadanos y autoridades dentro del nuevo paradigma de la justicia cotidiana y comunitaria con miras a consolidar un auténtico Estado de Derecho en Morelia.

El problema social de especial atención es el escaso involucramiento ciudadano en la construcción del orden y la paz social como resultado de la desconfianza en la legitimidad del actuar Policial.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es la mejora en percepción de seguridad indicadores de competitividad y de incidencia delictiva de la ciudad, a través del cumplimiento del objetivo de

generar las condiciones de orden, legitimidad y seguridad para acrecentar la confianza, la empatía y el apoyo ciudadano a la causa de la legalidad.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Policía más confiable.
- Policía con mejor desempeño.
- Policía realmente de proximidad y aceptada socialmente.
- Menor complejidad social e impactos favorables en indicadores de competitividad de la ciudad.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son:

- LA-CMSC-01: Policía Ejemplar, legítima y humana.
- LA-CMSC-02: Justicia Cívica como medio de formación de ciudadanos.
- LA-CMSC-03: Generar mayor aprobación social, mejorando los servicios de Seguridad Pública.
- LA-CMSC-04: Generar condiciones de cuidado y protección a los Policías como medio de mejora para la entrega en el servicio.
- LA-CMSC-05: Tecnología que genera mayor eficacia y mejore el servicio completo de Seguridad.

Los Proyectos y Programa(s) especial(es) que instrumentará la Comisión son los siguientes:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Construcción y Operación de la Clínica de rehabilitación Integral de Adicciones	Atención a la drogadicción como problema de seguridad Pública
Ciudad Más Video vigilada de América	Duplicar el número de cámaras, posicionando a Morelia como la ciudad más video vigilada de América, incluso sobrepasando a ciudades como Nueva York o Los Ángeles.
Lanzamiento del Sistema de Control Estratégico de Movilidad.	Lanzamiento del Sistema de Control Estratégico de Movilidad, que incluirá la implementación de una Unidad especializada. Esta unidad operará la red semafórica de la ciudad y pondrá en marcha un sistema de alerta e información digital interactiva. La movilidad inteligente no solo optimizará el flujo vehicular, sino que también mejorará la seguridad vial y proporcionará información en tiempo real a los ciudadanos.

<p>Policía Inteligente, Prevención Eficiente</p>	<p>Implementación de un modelo predictivo delincencial para anticipar y prevenir la ocurrencia de crímenes, determinando lugares, horarios y condiciones propicias. La Policía Inteligente utilizará datos, inteligencia artificial y algoritmos para focalizar recursos de manera estratégica, mejorando la eficacia de nuestras acciones preventivas. Este enfoque innovador no solo optimizará la seguridad, sino que también consolidará a Morelia como una ciudad pionera en la aplicación de tecnologías avanzadas para el beneficio de sus habitantes.</p>
<p>Policías marca Morelia.</p>	<p>Creación de la Academia de Formación Policial de Morelia, para agilizar el entrenamiento de oficiales altamente capacitados, con la finalidad de aumentar el estado de fuerza a 1,600 policías.</p>
<p>Atajar el problema de raíz.</p>	<p>Creación de una Clínica de Rehabilitación Integral en Adicciones destinada a personas en conflicto con la ley. Esta iniciativa no solo abordará las adicciones, sino que proporcionará apoyo psicológico y social para garantizar una reintegración exitosa a la sociedad. Con esto, reduciremos la reincidencia delictiva.</p>
<p>Cuidar a Quien nos Cuida.</p>	<p>Creación de una escuela para hijos de los policías, garantizando educación de calidad y apoyo integral. Además, de la implementación de un esquema de acceso a la vivienda, facilitando a nuestros agentes el logro de la estabilidad residencial.</p>
<p>Sistema de Emergencias de la Ciudad.</p>	<p>Optimización y consolidación el Sistema de Emergencias de la Ciudad, integrando a Bomberos, Protección Civil, ambulancias y semáforos en una plataforma unificada. Esta iniciativa permitirá una coordinación eficiente y una respuesta inmediata ante cualquier emergencia. Al unificar estos servicios, no solo mejoraremos la capacidad de reacción, sino que también optimizaremos recursos para garantizar la seguridad y bienestar de los ciudadanos de Morelia de manera integral.</p>
<p>Justicia Cívica 3.0.</p>	<p>Evolución de Modelo de Justicia Cívica a la Versión 3.0 la cual incorporará audiencias en línea para agilizar los procesos, estableciendo incentivos positivos, como descuentos en impuestos municipales, para aquellos ciudadanos ejemplares que no hayan tenido ningún tipo de conflicto con la Justicia cívica. Esta modernización no solo promoverá la eficiencia procesal, sino que también fomentará la responsabilidad cívica y premiará a quienes contribuyan a mantener la legalidad en Morelia.</p>

<p>Coordinación Metropolitana.</p>	<p>Extenderemos el Modelo de Seguridad de Morelia a toda la región, promoviendo una estrategia coordinada. Estableceremos labores de investigación conjuntas con la Fiscalía General del Estado y una mesa de seguimiento con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán para garantizar la eficacia de nuestras acciones. Esta metropolización fortalecerá la seguridad de toda la región, consolidando la cooperación interinstitucional como clave para un entorno más seguro.</p>
------------------------------------	--

**j. Colegio de Morelia**

La misión del Colegio de Morelia para el periodo 2024-2027 es la de brindar apoyo a las personas para solventar el pago de su educación, disminuyendo con ello la tasa de deserción escolar, que contribuya a que los habitantes de Morelia gocen de igualdad de oportunidades de crecimiento educativo, económico, científico, tecnológico, cultural y de asistencia social. Estableciendo en todo momento la vinculación con los sectores privado, público y social, la oferta de servicios educativos innovadores y capacitación para el trabajo, fomentar la apropiación del espacio público y de atención masiva de personas contribuyendo así a la reconstrucción del tejido social y la inclusión social.

El problema social de especial atención es relativo a que los habitantes de Morelia, prioritariamente los de la zona Norte, tienen acceso insuficiente de oportunidades de crecimiento educativo, científico, tecnológico, innovador, cultural y social, lo que incrementa la tasa de deserción escolar, limita su desarrollo integral y contribuye a la marginación social y problemáticas asociadas, como inseguridad.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es el de reducir el rezago educativo, tecnológico y cultural de los habitantes de Morelia, con especial énfasis en la zona norte. Se pretende mejorar el acceso a servicios educativos innovadores y a programas que impulsen el desarrollo científico, cultural y tecnológico de la población, contribuyendo a la disminución de la deserción escolar y la marginación; a través del cumplimiento del objetivo de garantizar que los habitantes de Morelia, especialmente los de la zona norte en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a una oferta educativa de calidad, innovadora y tecnológica, que contribuya a disminuir la deserción escolar, fomentar la cohesión social y mejorar la inclusión educativa y cultural.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Reducción de la deserción escolar en niveles medio superior y superior, especialmente en la zona norte de Morelia.
- Disminución de los índices delictivos en las áreas de mayor vulnerabilidad social, a través de la oferta educativa, cultural y de esparcimiento.

- Mejor atención a la población en condición de rezago educativo y cultural, incrementando la oferta educativa y los espacios destinados a la formación tecnológica, científica y cultural.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-COLM-01: Ampliar los servicios educativos, innovadores y tecnológicos de calidad, especialmente en las zonas con mayor rezago social de la zona norte de Morelia.
- LA-COLM-02: Desarrollar una oferta educativa complementaria que incluya actividades tecnológicas, deportivas y culturales, dirigidas al desarrollo integral de la población.
- LA-COLM-03: Fortalecer la oferta de actividades educativas y culturales en escuelas, colonias y tenencias de Morelia, con un enfoque en la reconstrucción del tejido social.
- LA-COLM-04: Fortalecer la vinculación interinstitucional entre actores comunitarios, empresariales y educativos para promover el desarrollo educativo y cultural.
- LA-COLM-05: Optimizar el uso de espacios públicos y comunitarios para promover actividades educativas, científicas, tecnológicas y culturales.

Los Programa(s) especial(es) que implementará el Colegio son los siguientes:

Nombre del Programa o Proyecto	Objetivo
Becas del Colegio de Morelia	Apoyar a aspirantes de Morelia que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, permitiendo que solventen el pago de su educación superior. El programa busca reducir la tasa de deserción escolar, mediante la articulación de esfuerzos entre los sectores público, social y privado, facilitando el acceso a la educación superior para quienes no cuentan con recursos suficientes.
Preparatoria Abierta CM	Incrementar el número de personas inscritas en la Preparatoria Abierta CM, que ofrece una modalidad autodidacta para cursar el nivel medio superior.
Morelia Lab.	Consolidarse como el laboratorio de innovación más importante de Michoacán y México, siendo una plataforma social para el desarrollo de talentos, tecnología, innovación y emprendimiento de Morelia.
Innovación y Capacitación Digital	Proporcionar cursos y talleres de capacitación en innovación y emprendimiento digital para impulsar el desarrollo de habilidades tecnológicas y empresariales, especialmente en la zona norte de Morelia.

**k. Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil (CASVI)**

La misión del Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil para el periodo 2024-2027 es la de apoyar a las familias beneficiarias mediante la prestación de un servicio de educación inicial a sus

hijos e hijas en su primera etapa de desarrollo a partir de los 45 días de nacidos, hijos de familias trabajadoras que no cuentan con seguridad social o se encuentran en algún tipo de vulnerabilidad; esto a través de atención pedagógica, nutricional, orientación psicológica y médica; en donde se cultive un ambiente de formación integral basado en una pedagogía alternativa y humanista que emane de la filosofía y metodología "Montessori", con prácticas que fomenten el desarrollo de cada menor según las características de la etapa en la que se encuentra cada uno a favor del su interés, curiosidad espontánea y ritmo individual; bajo un entorno cálido y preparado, contando con personal calificado para garantizar un desarrollo integral con calidad y calidez, que promueva en cada uno de los menores usuarios independencia, autonomía y además el amor por el aprendizaje.

La problemática social de especial atención es el descuido de los derechos de los menores respecto a la atención de las necesidades para su desarrollo integral en familias que frecuentan la zona Poniente de Morelia con menores en la primera etapa de desarrollo, específicamente en personas en estado de vulnerabilidad; considerando vulnerable a una persona o a un grupo social según su capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto; social, informático, ambiental, económico, alimentario, físico, laboral, entre otros, que puedan existir en una persona o sistema que se encuentren en debilidad, flaqueza, susceptibilidad, riesgo o amenaza. Una persona, o un grupo de la población que, por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico, discapacidad, migración, pobreza o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo, desventaja o discriminación que les impide acceder a mejores condiciones de bienestar con la incorporación a la vida productiva, al desarrollo y así alcanzar mejores niveles de vida. Vulnerabilidad denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja. Con lo cual se impide el desarrollo del máximo potencial de los menores en su primera etapa de vida, dando como resultado, menores que crecen como personas que no se adaptan adecuadamente y no contribuyen a su sociedad y cultura.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es el que los menores crezcan como personas que se adaptan adecuadamente y contribuyen a su sociedad y cultura, mediante el cumplimiento del objetivo de cuidar los derechos de los menores respecto a la atención de las necesidades para su desarrollo integral en familias que frecuentan la zona Poniente de Morelia con menores en la primera etapa de desarrollo, específicamente en personas en estado de vulnerabilidad.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Disminución de problemáticas en el desarrollo del menor.
- El desarrollo del menor se completa de manera satisfactoria.
- Se permite el desarrollo del máximo potencial del menor.
- Adecuado desarrollo de las habilidades blandas.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-CSVI-01: Sensibilización de los padres y madres en el cuidado de las necesidades para el desarrollo integral de los menores.
- LA-CSVI-02: Conocimiento de que la atención a las necesidades del desarrollo integral de los menores es un derecho humano.
- LA-CSVI-03: Dinámica familiar adecuada.
- LA-CSVI-04: Atención a padres y madres en estado de vulnerabilidad.

### **I. Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia (CIEDIM)**

El Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia tiene como misión para el periodo 2024-2027 brindar en la ciudad de Morelia servicio de guardería y educación inicial a hijos e hijas de padres en condiciones de vulnerabilidad y familiares en primer grado de consanguinidad de los Elementos de la Policía Municipal de Morelia, con un modelo educativo basado en la "Filosofía Montessori" a fin de priorizar el desarrollo de las niñas y los niños en todos los aspectos de su vida.

El problema social de especial atención es el que los niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en la zona poniente de Morelia cuentan con condiciones de vida vulnerable.

Así, el impacto social pretendido al 2027 es el Desarrollo integral óptimo de los niños y niñas atendidas durante el periodo a través de cumplir con el objetivo de que los niños y niñas de 45 días a 4 años de edad de la zona poniente de Morelia mejoran su condición de vida vulnerable.

Los resultados que se alcanzarán al cumplirse el objetivo para el año 2027 son:

- Adecuada interacción social.
- Adecuada integración educativa.

Las líneas de acción o medios para alcanzar el objetivo definido son las siguientes:

- LA-CIEI-01: Aumento de oportunidades laborales.
- LA-CIEI-02: Cultura de la crianza de los padres.
- LA-CIEI-03: Oportunidades educativas de los padres de familia.
- LA-CIEI-04: Integración familiar.

En el siguiente y último apartado se presenta el sistema de seguimiento y evaluación de este PMD 2024-2027 Morelia Next 4.0.